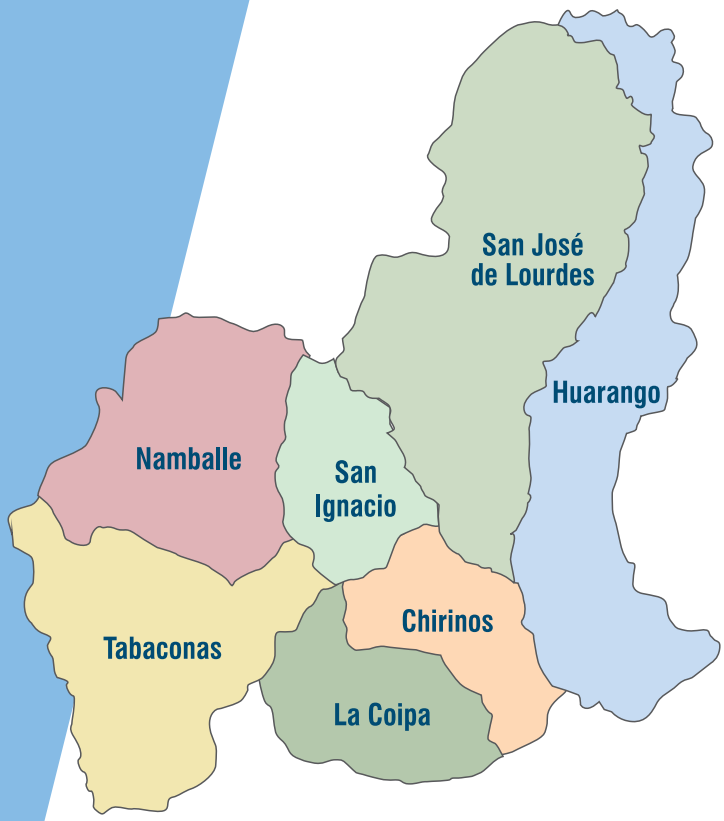
PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

PEL SAN IGNACIO AL 2036



"Por una educación de calidad, inclusiva e intercultural para el desarrollo de San Ignacio"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL
PEL SAN IGNACIO AL 2036

«Por una educación de calidad, inclusiva e intercultural para el desarrollo de la provincia de San Ignacio»

EQUIPO DIRECTIVO:

Director	Oscar Gonzales Cruz
Jefe del Área de Gestión Institucional	Silvana del Carmen Vela Altamirano
Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Clever Antonio Fuentes Ramírez
Jefe del Área de Gestión Administrativa	Milser Edwin Monteza Guerrero
Jefe del Área de Asesoría Jurídica	Néstor Ricardo Guerrero García
Responsable de la Unidad de Personal	Luis Andrés Salazar Guerrero

DATOS DE EDICIÓN:

© Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

Av. Chililique N° 330 – San Ignacio, Cajamarca, Perú

Primera edición, julio de 2026

Tiraje: 1 000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2026-04904

Impreso en Imprenta Gráfica J&M

Calle Mariscal Ureta N° 1618 - Segundo Piso - Jaén

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

INDICE

AGRADECIMIENTO Pag. 13
PRESENTACIÓN Pag. 15
LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS Pag. 17
PARTE I
DIAGNÓSTICO EDUCATIVO TERRITORIAL Pag. 19
I Contexto Educativo de la Provincia de San Ignacio Pag. 21
1.1. CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Pag. 21
1.1.1. Matrícula estudiantil por modalidad y nivel educativo Pag. 21
1.1.2. Oferta institucional por modalidad y nivel educativo Pag. 23
1.2. ANÁLISIS POR EJES ESTRATÉGICOS Pag. 26
1.2.1. Familia, comunidad educadora y bienestar integral Pag. 26
1.2.2. Desarrollo profesional docente y gestión del talento humano. Pag. 28
1.2.3. Calidad, pertinencia e inclusión de los aprendizajes. Pag. 30
1.2.4. Infraestructura, equipamiento y condiciones operativas del servicio educativo. Pag. 33
1.2.5. Gestión educativa descentralizada y articulación territorial. Pag. 34
1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Pag. 35
1.3.1. Matriz de identificación de problemas y potencialidades Pag. 35
1.3.2. Formulación del problema central Pag. 39
1.3.3. Análisis de causas y efectos del problema Pag. 39
1.4. VISIÓN AL 2036 Pag. 45
PARTE II
PROPUESTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Pag. 47
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Pag. 49
2.2. VINCULACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES Pag. 52
2.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE BASE Pag. 58
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES PRIORIZADAS Pag. 68
PARTE III
IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Pag. 83
3.1. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN Pag. 85
3.1.1. Modelo de gestión para la implementación del PEL Pag. 85
3.1.2. Fases de implementación del PEL Pag. 86
3.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Pag. 88
3.2.1. Metas, responsables y medios de verificación por indicador Pag. 89
3.2.2. Instrumentos de reporte y sistematización Pag. 105
3.2.3. Mecanismos de evaluación participativa y rendición de cuentas Pag. 105
3.2.4. Uso de evidencias para la mejora continua Pag. 105
3.3. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD Pag. 106
CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN – COPALE SAN IGNACIO Pag. 107
EQUIPO TÉCNICO EJECUTIVO PEL SAN IGNACIO AL 2036 Pag. 108
ACTORES TERRITORIALES Pag. 108
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO Pag. 112
GALERÍA FOTOGRÁFICA Pag. 113
ANEXOS Pag. 117

Municipalidad Provincial San Ignacio

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL"
PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO AL 2036

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 -2026-MPSI/A

San Ignacio, 22 de abril de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO:

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de San Ignacio, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional: diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial; además, señala que corresponde construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28044 establece que el Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas y medidas que conducen al desarrollo de la educación. Se formula y evalúa de manera concertada entre el Estado y la sociedad. Constituye un marco estratégico para el desarrollo de la educación y se sustenta en el consenso social. Asimismo, señala que el Proyecto Educativo Regional es el principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional. Se elabora, respetando el Proyecto Educativo Nacional, con la participación democrática de la sociedad civil y las autoridades educativas del gobierno regional. Los Proyectos Educativos Locales contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Regional y se formulan también con la participación de la comunidad educativa local;

Central - (076) 356490
amepsi@munisanignacio.gob.pe mesadepartesvirtual@munisanignacio.gob.pe
AV. SAN IGNACIO N° 101

Municipalidad Provincial San Ignacio

Que, el artículo 75° de la Ley N° 28044 establece que las Unidades de Gestión Educativa Local son instancias de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia, pudiendo ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, mediante Oficio N°274-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/D de fecha 17 de marzo de 2026, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio remite el Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036, solicitando su aprobación mediante ordenanza municipal, instrumento que ha sido elaborado mediante proceso participativo que involucró a directivos, docentes, padres de familia, autoridades locales, representantes de la sociedad civil y estudiantes de la provincia;

Que, el Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036 constituye el instrumento estratégico de planificación educativa territorial que orientará las políticas, programas y acciones en materia educativa en la provincia durante el periodo 2026-2036. El plan se sustenta en un diagnóstico riguroso que identifica seis problemas prioritarios: limitada participación familiar y comunitaria; condiciones deficitarias de salud integral y bienestar socioemocional; limitado desarrollo profesional docente; brechas en calidad de aprendizajes e inclusión; infraestructura educativa precaria; y gestión educativa fragmentada;

Que, el PEL San Ignacio al 2036 propone cinco ejes estratégicos que generan seis objetivos estratégicos, acompañados de acciones priorizadas, indicadores con metas bienales y un sistema de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, permitiendo mejorar la calidad educativa de los 44,999 estudiantes que asisten a los 1,047 servicios educativos de la provincia, con especial énfasis en las zonas rurales donde se concentra el 83.82% de la matrícula;

Que, la aprobación del PEL San Ignacio al 2036 mediante ordenanza municipal garantiza: a) la articulación de competencias compartidas entre los niveles de gobierno en materia educativa; b) la sostenibilidad financiera mediante la incorporación de proyectos educativos en el presupuesto participativo y el Plan de Desarrollo Concertado Provincial; c) la institucionalización del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) como espacio permanente de concertación; y d) el compromiso político que trasciende los periodos de gestión, asegurando la continuidad de las políticas educativas locales;

Que, conforme al Informe Técnico N° 37-2026-MPSI/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, resulta procedente la aprobación del Plan Educativo Local San Ignacio al 2036 mediante ordenanza municipal;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Provincial, con dispensa del trámite de lectura y **suscripción** del Acta, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO AL 2036

Artículo 1°.- **OBJETO**

Aprobar el Proyecto Educativo Local de la Provincia de San Ignacio al 2036 (PEL San Ignacio al 2036), instrumento estratégico de planificación educativa territorial que orientará las políticas, programas y acciones

Central - (076) 356490
amepsi@munisanignacio.gob.pe mesadepartesvirtual@munisanignacio.gob.pe
AV. SAN IGNACIO N° 101

Municipalidad Provincial San Ignacio

en materia educativa en la provincia de San Ignacio durante el periodo 2026-2036, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- **FINALIDAD**

El PEL San Ignacio al 2036 tiene como finalidad garantizar el derecho de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia a una educación de calidad, inclusiva, pertinente e innovadora, mediante la articulación de esfuerzos entre la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, la Municipalidad Provincial, las municipalidades distritales, los sectores del Estado, la sociedad civil organizada y la comunidad educativa.

Artículo 3°.- **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente ordenanza es de aplicación obligatoria para la Municipalidad Provincial de San Ignacio, las seis municipalidades distritales de la provincia (Chirinos, Huarango, La Coipa, Namballe, San José de Lourdes y Tabaconas), y de aplicación complementaria para la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, las 1,047 instituciones educativas de la provincia, los sectores del Estado con presencia en el territorio provincial las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones en el ámbito educativo.

Artículo 4°.- **COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**

La Municipalidad Provincial de San Ignacio asume los siguientes compromisos para la implementación del PEL San Ignacio al 2036:

a) Incorporar los proyectos educativos prioritarios identificados en el PEL en el presupuesto participativo y en el Plan de Desarrollo Concertado Provincial.

b) Asignar recursos presupuestales para la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa, priorizando las instituciones ubicadas en zonas rurales en situación de mayor precariedad.

c) Liderar la articulación multisectorial entre la UGEL, el sector salud, MIDIS, agricultura y otros actores territoriales para implementar intervenciones integrales.

Artículo 5°.- **DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN**

Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial y a la Dirección de la UGEL San Ignacio la difusión y socialización del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036 a través de audiencias públicas, talleres participativos, medios de comunicación local, redes sociales y otros mecanismos que garanticen el conocimiento del proyecto por parte de la comunidad educativa y la ciudadanía en general. El documento completo del PEL estará disponible en las páginas web institucionales de ambas entidades.

Artículo 6°.- **VIGENCIA**

La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Central - (076) 356490
amepsi@munisanignacio.gob.pe mesadepartesvirtual@munisanignacio.gob.pe
AV. SAN IGNACIO N° 101

Municipalidad Provincial San Ignacio

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Encargar a la Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, la implementación y cumplimiento de la presente ordenanza.

SEGUNDA.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la coordinación permanente con la UGEL San Ignacio para la implementación articulada del PEL San Ignacio al 2036.

TERCERA.- Disponer que las municipalidades distritales de la provincia (Chirinos, Huarango, La Coipa, Namballe, San José de Lourdes y Tabaconas) adhieran a la implementación del PEL San Ignacio al 2036 mediante acuerdo de concejo, comprometiéndose a asignar recursos para el logro de los objetivos estratégicos en sus respectivas jurisdicciones.

CUARTA.- Facultar al señor Alcalde para que mediante decreto de alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO
REGUBERTO GARCIA ORDOÑEZ
ALCALDE

Central - (076) 356490
amepsi@munisanignacio.gob.pe mesadepartesvirtual@munisanignacio.gob.pe
AV. SAN IGNACIO N° 101

UGEL San Ignacio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral de U.G.E.L. Nº 1938-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

San Ignacio, 27 marzo de 2026

Vistos, El Proyecto Educativo Local de la Provincia de San Ignacio 2025-2036, el Informe Técnico N° 001-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, y demás documentos pertinentes y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Proyecto Educativo Local es un instrumento de gestión de largo plazo que permite articular las necesidades educativas de la localidad con las políticas y planes nacionales y regionales, orientado a la mejora continua de la calidad del servicio educativo;

Que, el artículo 73° de la mencionada Ley dispone que las Unidades de Gestión Educativa Local, como instancias de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, son responsables de elaborar, aprobar y evaluar el Proyecto Educativo Local en coordinación con los gobiernos locales y en armonía con el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional;

Que, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece en sus artículos 60° y 61° que el Proyecto Educativo Local debe ser elaborado de manera participativa con los actores educativos y de la sociedad civil, constituyéndose en el principal instrumento orientador de la gestión educativa local;

Que, mediante proceso participativo desarrollado entre los años 2025 y 2026, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio ha elaborado el Proyecto Educativo Local de la Provincia de San Ignacio 2025-2036, el cual recoge el diagnóstico situacional de la educación en el ámbito provincial, define la visión educativa al 2036, y establece seis objetivos estratégicos con sus correspondientes acciones estratégicas, indicadores, metas y actividades;

Que, el Proyecto Educativo Local ha sido elaborado considerando las características socioculturales, económicas y educativas de la provincia, con especial énfasis en la atención a la diversidad, la educación intercultural bilingüe, la inclusión educativa, y las necesidades de las zonas rurales que representan el 84% de las instituciones educativas del ámbito;

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, mediante el Informe Técnico N° 001-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI ha emitido opinión favorable respecto a la consistencia técnica del Proyecto Educativo Local, señalando que cumple con los requisitos metodológicos y de contenido establecidos en la normativa vigente y se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Regional de Cajamarca y el Proyecto Educativo Nacional al 2036;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Proyecto Educativo Local de la Provincia de San Ignacio al 2036, como instrumento de gestión educativa de largo plazo que orientará las acciones educativas en el ámbito de la UGEL San Ignacio durante el período 2026 - 2036.

Artículo 2°. - DISPONER que todas las áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, así como las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito provincial, orienten sus planes de trabajo, proyectos y actividades en concordancia con los lineamientos estratégicos establecidos en el Proyecto Educativo Local de la Provincia de San Ignacio al 2036.

UGEL San Ignacio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral de U.G.E.L. Nº 1938-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

San Ignacio, 27 marzo de 2026

Artículo 3°. - ESTABLECER que el seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, la cual deberá elaborar informes de avance semestrales y un informe de evaluación anual sobre el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el documento aprobado.

Artículo 4°. - ENCARGAR a las áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, la difusión, implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y del Proyecto Educativo Local aprobado en el portal web institucional de la UGEL San Ignacio y en el portal de transparencia, para conocimiento de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director
UGEL San Ignacio

AGRADECIMIENTO

La construcción del Proyecto Educativo Local de San Ignacio al 2036 no habría sido posible sin el compromiso, la dedicación y la voluntad de muchas personas que creyeron en este proceso desde el primer momento. Este documento es, ante todo, el resultado de un esfuerzo colectivo, y como tal, merece un reconocimiento sincero a quienes hicieron posible su realización.

Expresamos nuestra más profunda gratitud a los docentes, directores y directoras de las instituciones educativas de la provincia, quienes compartieron su experiencia de aula, sus preocupaciones cotidianas y sus esperanzas para la educación de San Ignacio. Sus voces son el alma de este proyecto.

Un reconocimiento especial a las comunidades rurales y a las comunidades Awajún de la provincia, cuya identidad, saberes y formas propias de entender el mundo han enriquecido cada página de este diagnóstico y han dado sentido a la apuesta por una educación intercultural, bilingüe y verdaderamente pertinente al territorio.

Agradecemos también a los representantes de los sectores gubernamentales, los gobiernos locales provincial y distritales, la sociedad civil organizada e instituciones privadas que participaron en los espacios de consulta y diálogo. Su disposición a trabajar de manera articulada con el sector educación es una señal alentadora de lo que San Ignacio puede construir cuando actúa unido.

De manera especial, el Equipo Técnico Local reconoce el trabajo de los especialistas y profesionales de la UGEL San Ignacio que asumieron con seriedad y entrega las diferentes etapas de formulación: el recojo de información, el análisis del diagnóstico, la construcción de los objetivos y acciones estratégicas, y la revisión permanente de cada componente del documento. Su rigor técnico y su paciencia en los momentos más exigentes del proceso fueron fundamentales.

Finalmente, y de manera muy especial, este agradecimiento se extiende a las familias y estudiantes de la provincia, verdaderos protagonistas de la educación y destinatarios de todo cuanto aquí se propone. Es por ellos y junto a ellos que este proyecto cobra sentido, animados por la firme convicción de que un San Ignacio educado es un San Ignacio con futuro promisorio.

El Equipo Técnico Local

Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036

PRESENTACIÓN

La educación es el cimiento más sólido sobre el que una provincia puede construir su futuro. Con esta convicción profunda, la UGEL San Ignacio pone a disposición de la comunidad el Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036, documento que expresa la voluntad colectiva de transformar la educación de nuestra provincia y garantizar oportunidades reales de desarrollo para todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro territorio.

Este proyecto es el resultado de un proceso participativo y riguroso que involucró a docentes, directivos, familias, líderes comunitarios, autoridades locales, representantes de las comunidades nativas Awajún y múltiples actores del territorio. Sus páginas no contienen únicamente cifras y objetivos: contienen las voces, las esperanzas y los compromisos de quienes cada día hacen posible la educación en todos nuestros servicios educativos, la gran mayoría ubicados en la zona rural.

El diagnóstico es honesto y nos convoca a la acción. Sabemos que sólo el 15,4% de nuestros estudiantes de cuarto grado alcanza el nivel satisfactorio en lectura, y el 12,1% en matemática. Sabemos que la anemia, la distancia, la precariedad de la infraestructura y la débil articulación intersectorial siguen limitando las trayectorias educativas de miles de estudiantes. Pero sabemos también que contamos con una comunidad educativa comprometida, con modelos educativos innovadores como el Servicio Educativo Secundaria en Alternancia y el Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, además, con la fortaleza cultural de nuestros pueblos como recurso pedagógico invaluable.

El PEL San Ignacio al 2036 traza seis objetivos estratégicos que abordan de manera articulada la participación familiar y comunitaria, el bienestar socioemocional, el desarrollo profesional docente, la calidad e inclusión de los aprendizajes, la infraestructura educativa y la gestión descentralizada. Estos objetivos no son metas abstractas: se traducen en acciones concretas, con indicadores medibles, responsables definidos y metas bianuales que nos permitirán avanzar con claridad y rendir cuentas a la sociedad.

Extiendo mi más sincero reconocimiento al COPALE, Equipo Técnico Local, a los especialistas de la UGEL San Ignacio y a todos los actores que hicieron posible este documento. Y convoco a cada director, docente, padre y madre de familia, autoridad local y líder comunitario a ser protagonista de su implementación. San Ignacio tiene el talento, la voluntad y la identidad para construir la educación que sus hijos merecen.

San Ignacio, julio de 2026

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

Lista de Acrónimos y Siglas

Acrónimo / Sigla	Significado
ABP	Aprendizaje Basado en Proyectos
AGA	Área de Gestión Administrativa
AGI	Área de Gestión Institucional
AGP	Área de Gestión Pedagógica
APAFA	Asociación de Padres de Familia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CETPRO	Centro de Educación Técnico-Productiva
CNEB	Currículo Nacional de la Educación Básica
CONEI	Consejo Educativo Institucional
COPALE	Consejo Participativo Local de Educación
CRED	Control de Crecimiento y Desarrollo
CRFA	Centro Rural de Formación en Alternancia
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente
DRE	Dirección Regional de Educación
DUA	Diseño Universal para el Aprendizaje
EBA	Educación Básica Alternativa
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ETP	Educación Técnico-Productiva
FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
FONDEP	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana
GIA	Grupo de Interaprendizaje
GORE	Gobierno Regional
IGED	Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
II.EE.	Instituciones Educativas
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
IRA	Infección Respiratoria Aguda
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud

Acrónimo / Sigla	Significado
MSE-SA	Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia
MSE-SRE	Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NEXUS	Sistema de Gestión de Recursos Humanos del sector educación
ONG	Organización No Gubernamental
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAI	Plan de Apoyo Individual
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEL	Proyecto Educativo Local
PERUEDUCA	Plataforma virtual de formación docente del MINEDU
PGRD	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres
POI	Plan Operativo Institucional
PREVAED	Programa de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres
PRITE	Programa de Intervención Temprana
PRONOEI	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
PRONIED	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RI	Reglamento Interno
SAANEE	Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SICRECE	Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones
SIDI	Sistema Integrado De Información del MINEDU
TEA	Trastorno del Espectro Autista
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TOE	Tutoría y Orientación Educativa
TOECE	Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PARTE I

DIAGNÓSTICO EDUCATIVO TERRITORIAL



I. Contexto Educativo de la Provincia de San Ignacio

1.1. CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.1.1. Matrícula estudiantil por modalidad y nivel educativo

Hasta diciembre del año lectivo 2025, San Ignacio registró un total de 44 999 estudiantes en los distintos niveles y modalidades educativas. La educación pública es claramente mayoritaria: 44 125 estudiantes (98,06%) estudian en instituciones estatales, mientras que sólo 874 alumnos (1,94%) asisten a instituciones educativas privadas. Este predominio de la oferta pública confirma que la educación en la provincia depende, en gran medida, del servicio estatal.

La ruralidad del territorio marca de manera decisiva la dinámica educativa. De toda la matrícula, 37 799 estudiantes (84%) viven y estudian en la zona rural, en tanto que 7 200 (16%) residen en áreas urbanas. En cuanto a la distribución por sexo, la población escolar mantiene un equilibrio casi exacto, con una ligera mayoría de niños y adolescentes varones (51,46%) frente a niñas y adolescentes mujeres (48,54%).

Educación Básica Regular (EBR)

La Educación Básica Regular (EBR) concentra la mayor parte de la matrícula, con 42 021 estudiantes, lo que equivale al 93,38% del total provincial. Dentro de esta modalidad se distinguen tres niveles:

- **Inicial:** cuenta con 8 139 estudiantes (18,09% del total provincial), integrados por 6 741 en la modalidad escolarizada y 1 398 en Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI). El 88% de estos estudiantes vive en comunidades rurales.
- **Primaria:** registra 18 339 estudiantes (40,75% del total provincial), con una marcada ruralidad, pues el 87,65% estudia en el campo.
- **Secundaria:** reúne 15 543 estudiantes (34,54% del total provincial), de los cuales el 84,39% habita en zonas rurales.

Estos datos confirman que la educación básica en San Ignacio se desarrolla principalmente en comunidades rurales, lo que exige infraestructura educativa adecuada, docentes capacitados y estrategias de acceso que garanticen la continuidad escolar.

Educación Básica Alternativa (EBA)

La Educación Básica Alternativa, destinada a jóvenes y adultos que no culminaron su escolaridad, registra **548 estudiantes (1,22%).** Esta modalidad se distribuye en dos ciclos:

- **Inicial-Intermedio:** 32 estudiantes (0,07%)
- **Avanzado:** 516 estudiantes (1,15%)

Se observa participación de la gestión privada con 232 estudiantes (0,52%), mientras que predomina la gestión pública con 316 estudiantes (0,70%). En ambos casos la presencia urbana (70,21%) es mayoritaria, lo que indica que los programas de reinserción educativa se concentran sobre todo en los centros poblados, con menor cobertura en las comunidades rurales dispersas.

Educación Básica Especial (EBE)

La Educación Básica Especial, orientada a niños y niñas con necesidades educativas especiales, cuenta con una matrícula de **40 estudiantes (0,09%):**

- **Inicial:** 10 estudiantes (0,02%)
- **Primaria:** 30 estudiantes (0,07%)

El 92,11% de estos estudiantes vive en áreas urbanas. Esta realidad exige mayores esfuerzos de apoyo pedagógico, transporte y servicios especializados para garantizar su derecho a una educación inclusiva.

Educación Técnico-Productiva (ETP)

Los centros de formación para el trabajo, que preparan a adolescentes y jóvenes para una inserción laboral temprana, suman **730 estudiantes (1,62%),** todos en instituciones públicas. La mayor parte de esta oferta (73,36%) se concentra en zonas urbanas, lo que sugiere la necesidad de extender este tipo de capacitación hacia el ámbito rural, donde vive la mayoría de la población juvenil.

Nivel Superior No Universitario

En el nivel superior no universitario, San Ignacio registra **1 660 estudiantes (3,69%):**

- **Formación pedagógica:** 280 estudiantes (0,62%), que asisten a instituciones públicas ubicadas en áreas urbanas, dirigidos principalmente a la carrera docente.
- **Formación tecnológica:** 1 380 estudiantes (3,07%), de los cuales 376 estudiantes (0,84%) asisten a instituciones privadas, mientras que 1 004 estudiantes (2,23%) se forman en instituciones públicas, la mayoría ubicadas en zonas urbanas.

Tabla 01. Distribución de estudiantes por nivel y modalidad educativa

Nivel / Modalidad	Estudiantes	% del Total
Educación Básica Regular (EBR)	**42 021**	**93,38%**
Inicial Escolarizado	6 741	18,09%
Inicial No Escolarizado - PRONOEI	1 398	
Primaria	18 339	40,75%
Secundaria	15 543	34,54%
Educación Básica Alternativa (EBA)	**548**	**1,22%**
Inicial - Intermedio	32	0,07%
Avanzado	516	1,15%
Educación Básica Especial (EBE)	**40**	**0,09%**
Inicial	10	0,02%
Primaria	30	0,07%
Educación Técnico-Productiva (ETP)	**730**	**1,62%**
Superior No Universitario	**1 660**	**3,69%**
TOTAL	**44 999**	**100%**

Fuente: UGEL San Ignacio – Estadística 2025

1.1.2. Oferta institucional por modalidad y nivel educativo

En el año 2025, la provincia de San Ignacio registró **1 047 servicios educativos y programas.** La gestión pública es ampliamente dominante, con **1 031 servicios educativos (98,47%),** mientras que sólo **16 servicios educativos (1,53%)** corresponden a la gestión privada. La ubicación de estos centros confirma el fuerte carácter rural del territorio: **1 021 servicios educativos (97,52%)** funcionan en el campo, en tanto que únicamente 26 (2,48%) se ubican en las áreas urbanas.

Educación Básica Regular (EBR)

La Educación Básica Regular concentra casi la totalidad de la oferta educativa provincial con **1 029 servicios educativos (98,28% del total):**

- **Inicial:** cuenta con **451 servicios educativos** (271 en la modalidad escolarizada y 180 Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI). De los servicios escolarizados, 270 son públicos y 1 es de gestión privada; 266 están en zonas rurales y 5 en áreas urbanas. Los 180 PRONOEI son todos públicos y funcionan exclusivamente en el ámbito rural, reflejando el compromiso de atención temprana en comunidades dispersas.

- **Primaria:** reúne **460 servicios educativos,** con 455 de gestión pública y 5 de gestión privada. Del total, 455 se ubican en áreas rurales y 5 en área urbana, lo que confirma su papel central para garantizar la escolaridad básica en todo el territorio.
- **Secundaria:** registra **118 servicios educativos,** de las cuales 116 son públicos y 2 privados; 114 se ubican en la zona rural y 4 en zonas urbanas, evidenciando que la cobertura de este nivel también llega a los caseríos, aunque en menor número que primaria e inicial. Es importante precisar que en nuestra provincia tenemos dos servicios educativos de este nivel que implementan modelos de servicio diferenciados, siendo los únicos en funcionamiento en toda la región Cajamarca, lo que posiciona a la provincia como referente regional en atención educativa rural diversificada considerados en el modelo educativo de secundaria rural:

Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia (MSE-SA)

El Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia, creado mediante RM N° 204-2021-MINEDU, es un modelo educativo de secundaria semipresencial diseñado para responder a las características del territorio rural. Su fundamento pedagógico es la alternancia: los estudiantes pasan dos semanas en la institución educativa bajo régimen de residencia y dos semanas en su comunidad, donde investigan su realidad local, desarrollan proyectos productivos y elaboran planes de negocio vinculados a las actividades económicas de su entorno.

Durante su estancia en el CRFA, los estudiantes trabajan las competencias del currículo nacional mediante estrategias propias del modelo: puestas en común, visitas de estudio, tertulias profesionales y aprendizaje práctico. En su período familiar, ese aprendizaje se conecta directamente con la vida productiva de la comunidad, favoreciendo un enfoque interdisciplinario, autónomo y contextualizado.

La gestión del modelo es participativa: las familias se involucran activamente en la formación de sus hijos a través de la Asociación CRFA, lo que asegura pertinencia cultural y corresponsabilidad educativa. Además, el servicio de residencia garantiza que estudiantes provenientes de zonas dispersas puedan acceder y permanecer en la educación secundaria.

En conjunto, este modelo contribuye al acceso, permanencia y culminación oportuna de la secundaria en contextos rurales, articulando identidad cultural, emprendimiento y desarrollo territorial.

Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil (MSE-SRE)

El Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural, creado mediante RM N° 515-2021-MINEDU, está diseñado para garantizar el acceso y la permanencia de adolescentes provenientes de zonas rurales dispersas donde las distancias que pueden superar las ocho horas de desplazamiento representan un alto riesgo de abandono escolar.

El modelo articula dos espacios complementarios: la institución educativa, con una jornada presencial de 35 horas pedagógicas semanales, y la residencia estudiantil, con una jornada formativa complementaria de 20 horas cronológicas donde se desarrollan actividades de acompañamiento pedagógico, aprendizaje autónomo, proyectos productivos, tertulias dialógicas intergeneracionales y tutoría. Su propuesta prioriza en el Ciclo VI el cierre de brechas en comunicación y matemática, y en el Ciclo VII el emprendimiento y la articulación con la formación técnico-productiva y superior.

En San Ignacio, la residencia garantiza condiciones dignas de alimentación, salud y protección, fortaleciendo la identidad cultural y el proyecto de vida de los estudiantes. La gestión se organiza en tres comités –pedagógico, de condiciones operativas y de bienestar– y exige articulación permanente entre la institución educativa, las familias y los actores comunitarios, convirtiendo la residencia en un entorno seguro y estimulante para el desarrollo integral del estudiante rural.

Otras modalidades educativas Estudiantil (MSE-SRE)

Las modalidades distintas a la EBR tienen una presencia mucho más limitada, pero cumplen un papel importante en la diversificación de la oferta educativa:

- **Educación Básica Alternativa (EBA):** cuenta con **6 servicios educativos,** dirigidos a jóvenes y adultos que no concluyeron la escuela en la edad regular. Se distribuyen en 2 servicios para el ciclo Inicial-Intermedio (1 público y 1 privado, ambos urbanos) y 4 servicios para el ciclo Avanzado (2 públicos y 2 privados; 2 rurales y 2 urbanos).

- **Educación Básica Especial (EBE):** registra **4 servicios educativos** que atienden a estudiantes con discapacidad, distribuidos equitativamente: 2 públicos y 2 privados; 2 en el ámbito rural y 2 en el ámbito urbano. Esta oferta incluye 2 servicios para el nivel Inicial (1 público y 1 privado) y 2 para el nivel Primaria (1 público y 1 privado).

- **Educación Técnico-Productiva (ETP):** dispone de **2 instituciones,** ambas de gestión pública y enfocadas en la formación para el trabajo; una funciona en zona urbana y otra en zona rural.

Nivel Superior No Universitario

En el nivel superior no universitario existen **6 instituciones,** con una composición que refuerza la orientación productiva y pedagógica de la provincia: 3 son de gestión pública y 3 de gestión privada; 1 se ubica en zona rural y 5 en áreas urbanas. Esta oferta incluye formación pedagógica y tecnológica para atender las demandas de desarrollo profesional del territorio.

Tabla 02. Servicios Educativos por Nivel, Modalidad, Gestión y Ámbito

Nivel / Modalidad	Total Servicios	Tipo de Gestión		Ámbito Geográfico	
		Pública	Privada	Rural	Urbana
EBR	**1 029**	**1 021**	**8**	**1 015**	**14**
Inicial Escolarizado	271	270	1	266	5
Inicial PRONOEI	180	180	—	180	—
Primaria	460	455	5	455	5
Secundaria	118	116	2	114	4
EBA	**6**	**3**	**3**	**2**	**4**
Inicial - Intermedio	2	1	1	—	2
Avanzado	4	2	2	2	2
EBE	**4**	**2**	**2**	**2**	**2**
ETP	**2**	**2**	**—**	**1**	**1**
Superior No Universitario	**6**	**3**	**3**	**1**	**5**
TOTAL	**1 047**	**1 031**	**16**	**1 021**	**26**

Fuente: UGEL San Ignacio – Estadística 2025

1.2. ANÁLISIS POR EJES ESTRATÉGICOS

1.2.1. Familia, comunidad educadora y bienestar integral

El diagnóstico realizado en la provincia de San Ignacio evidencia que la trayectoria escolar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes están fuertemente condicionados por la interacción entre familia, escuela y comunidad. Diversos factores familiares, socioeconómicos, culturales y de organización social se entrelazan, generando tanto riesgos como oportunidades para el aprendizaje y la formación ciudadana.

Factores de riesgo en el ámbito familiar

En el ámbito familiar, los conflictos de pareja, las separaciones y los estilos de crianza extremos (autoritarismo o permisividad) afectan la estabilidad emocional, la motivación para el estudio y la construcción de hábitos de disciplina y responsabilidad. La migración temporal y las extensas jornadas agrícolas reducen el tiempo de acompañamiento y limitan la transmisión cotidiana de valores, debilitando el aprendizaje de habilidades de diálogo, respeto y convivencia democrática. Persisten desigualdades de género que restringen la participación de las madres en la toma de decisiones, lo que proyecta modelos de relación poco equitativos a los hijos.

Condiciones económicas y de vida

Las condiciones económicas y de vida profundizan estas dificultades. La inestabilidad laboral, los bajos ingresos y las viviendas precarias dificultan asegurar alimentación balanceada, materiales escolares y conectividad digital, a la vez que obligan a muchos estudiantes a trabajar, aumentando el riesgo de inasistencia y abandono. La carencia de servicios básicos, como agua potable y electricidad, impacta en la salud, la higiene y la concentración, mientras que las distancias hacia los centros educativos reducen la permanencia en los niveles superiores.

Aspectos socioemocionales y de seguridad

En el plano socioemocional y de seguridad, se identifican problemas de violencia intrafamiliar, consumo temprano de alcohol y drogas, ciberacoso y escasa supervisión del uso de tecnologías, situaciones que comprometen el bienestar y el rendimiento académico. La falta de respuesta oportuna de las autoridades y la inseguridad en espacios públicos refuerzan este escenario de vulnerabilidad.

Factores de protección

Pese a ello, existen factores de protección que ofrecen contrapeso. Muchos hogares practican el diálogo, la afectividad y la disciplina formativa, favoreciendo la resiliencia y la autoestima. La convivencia intergeneracional, las organizaciones comunales, las faenas, las festividades tradicionales, las actividades deportivas y culturales fortalecen la solidaridad, la cooperación, generando espacios de integración y cuidado colectivo.

Participación familiar en la escuela

La participación de las familias en la escuela es en general reactiva y discontinua, concentrándose en reuniones o colaboraciones puntuales. La falta de comunicación fluida y de coordinación con los docentes dificulta la detección temprana de problemas de aprendizaje y limita la construcción de estrategias compartidas. Desde el sistema educativo, la programación rígida de actividades y la ausencia de canales permanentes de diálogo reducen las posibilidades de un acompañamiento constante.

Recursos comunitarios

Por su parte, los recursos comunitarios (municipalidades, asociaciones, parroquias, ONGs, empresas locales, bibliotecas y centros culturales) constituyen una base importante para el aprendizaje, la educación ambiental y la formación en valores. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada, la escasa capacitación en gestión y la dependencia de apoyos ocasionales dificultan que estas iniciativas se conviertan en programas sostenibles.

Síntesis y desafíos

La realidad de San Ignacio muestra que la educación de niños y adolescentes se desarrolla en un entorno que combina desafíos estructurales y fortalezas culturales. Superar los riesgos y aprovechar las oportunidades exige fortalecer los vínculos entre familia, escuela y comunidad, garantizar servicios básicos, ampliar la participación de las familias y promover proyectos sostenibles que integren identidad, inclusión y desarrollo local.

1.2.2. Desarrollo profesional docente y gestión del talento humano.

Caracterización cuantitativa del personal docente

La cantidad total de docentes por nivel educativo en la jurisdicción es de 3 779. La Educación Básica Regular (EBR) concentra el 98,7% del total de docentes, con 3 730 plazas distribuidas entre los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

Tabla 03. Cantidad de docentes por nivel y modalidad educativa

Nivel Educativo	Cantidad	Porcentaje (%)
Educación Básica Regular (EBR)	**3 730**	**98,70%**
Inicial	669	17,70%
Primaria	1 631	43,16%
Secundaria	1 430	37,84%
Educación Básica Alternativa (EBA)	**18**	**0,48%**
Inicial – Intermedio	2	0,05%
Avanzado	16	0,42%
Educación Básica Especial (EBE)	**8**	**0,21%**
Inicial	2	0,05%
Primaria	6	0,16%
Educación Técnico-Productiva (ETP)	**23**	**0,61%**
TOTAL	**3 779**	**100%**

Fuente: UGEL San Ignacio - Nexus 2025

Formación inicial y desarrollo profesional continuo

En términos de formación y desarrollo profesional, la mayoría de maestros dispone de una formación inicial adecuada; sin embargo, la actualización profesional avanza de manera desigual. Aunque el Estado ofrece cursos y talleres gratuitos con certificación, la participación depende en gran medida de la iniciativa individual, lo que genera una cobertura irregular y limita el impacto de la capacitación en la calidad educativa.

Se observa, además, que muchos docentes no contextualizan los aprendizajes ni utilizan de forma sistemática los instrumentos de gestión como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o el Plan Anual de Trabajo (PAT), dificultando que la planificación responda a las realidades locales.

Atención a la diversidad e inclusión educativa

La atención a la diversidad e inclusión representa otro desafío. A pesar de la presencia de estudiantes con distintos ritmos de aprendizaje y necesidades especiales, persisten brechas en las competencias pedagógicas para brindar respuestas pertinentes. La formación continua no siempre incorpora la perspectiva intercultural ni las exigencias de una educación inclusiva. En paralelo, el uso pedagógico de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) sigue siendo insuficiente: en un contexto de estudiantes nativos digitales, se requieren estrategias creativas y sostenidas para integrar las TIC en las aulas, pero la falta de conectividad, equipos de cómputo y protocolos de uso seguro profundiza las desigualdades entre escuelas rurales y urbanas.

Planificación pedagógica e institucional

La planificación pedagógica e institucional muestra avances y limitaciones. Se reconoce el valor de las metodologías activas y de la evaluación por competencias para poner al estudiante en el centro del aprendizaje, desarrollar pensamiento crítico y fomentar la autonomía. Sin embargo, gran parte del profesorado mantiene enfoques tradicionales, y la evaluación formativa no siempre se aplica de manera regular. La carencia de recursos digitales y de protocolos claros limita la incorporación sistemática de las TIC. Pese a ello, donde estas estrategias se aplican, se reporta una mayor motivación estudiantil y mejores resultados, apoyados por el compromiso de las familias y de la comunidad educativa.

Gestión de aula, convivencia escolar y bienestar socioemocional

En cuanto a la gestión de aula, la convivencia escolar y el bienestar socioemocional, se constata que las normas de convivencia se elaboran de manera participativa y que los docentes implementan planes de tutoría para atender las necesidades emocionales, derivando casos a personal de apoyo cuando es necesario. Sin embargo, la aplicación a veces es autoritaria y sin suficiente participación de los estudiantes; persisten prácticas de estigmatización, así como respuestas centradas en la sanción en lugar de la orientación. La salud socioemocional del propio personal docente también influye: tensiones internas y la falta de autocrítica dificultan un clima laboral positivo y coherente.

Liderazgo pedagógico y gestión participativa

Respecto al liderazgo y la gestión participativa, se valoran los esfuerzos de diálogo permanente, la construcción de una visión compartida y el trabajo en equipo. Espacios como consejos estudiantiles, municipios escolares y comités de convivencia promueven la participación de estudiantes y familias, mientras que las comisiones internas y convenios con

aliados estratégicos fortalecen la articulación institucional. No obstante, muchas escuelas carecen de infraestructura inclusiva, como rampas o materiales adaptados; pocos directores llevan un registro sistemático de las condiciones de salud de los estudiantes; y la formación docente para atender a estudiantes con discapacidad sigue siendo insuficiente. En algunos casos, la participación de los padres es escasa y se recurre a mecanismos coercitivos para garantizar su presencia.

Clima laboral y coordinación institucional

El clima laboral y la coordinación entre docentes, directivos y personal administrativo presentan, en general, una base favorable, con relaciones respetuosas y una toma de decisiones democrática. Se reconocen comunidades educativas cohesionadas y con metas comunes, así como grupos de trabajo comprometidos, especialmente entre los docentes contratados. Sin embargo, se reportan conflictos ocasionales, bajo compromiso de algunos docentes y una limitada cultura de autoevaluación, factores que afectan la cohesión institucional y la continuidad de las acciones.

Síntesis del diagnóstico

El diagnóstico evidencia que San Ignacio cuenta con un cuerpo docente mayoritariamente rural, comprometido con la EBR y con fortalezas en participación comunitaria y trabajo colaborativo, pero enfrenta desafíos críticos: actualización profesional irregular, débil incorporación de las TIC, infraestructura inclusiva insuficiente, brechas en atención a la diversidad, y una práctica pedagógica que no siempre se aleja de esquemas tradicionales. Superar estas limitaciones exige programas de capacitación contextualizados, planes de fortalecimiento tecnológico, protocolos de convivencia y acompañamiento socioemocional, y mecanismos permanentes de evaluación del clima escolar y laboral. Reforzar estas acciones permitirá consolidar una docencia capaz de ofrecer una educación inclusiva, innovadora y pertinente a las necesidades de las comunidades rurales de la provincia.

1.2.3. Calidad, pertinencia e inclusión de los aprendizajes.

1.2.3.1. Trayectorias educativas: acceso, permanencia y conclusión oportuna

El análisis de la asistencia y continuidad escolar en San Ignacio, a partir de la información regional de Cajamarca y de los registros locales, permite una visión integrada de los avances y de los retos que condicionan el derecho de niñas, niños y adolescentes a culminar su trayectoria educativa en el tiempo previsto.

1.2.3.2. Logros de aprendizaje y desarrollo de competencias integrales

Resultados de Lectura – 4° grado de Primaria (2024)

El análisis de los resultados de la evaluación de lectura permite identificar avances y brechas en los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, considerando el ámbito nacional, regional (DRE) y local (UGEL).

A nivel nacional, el 32,8% de los estudiantes alcanzó el nivel Satisfactorio, mientras que el 39% se encuentra En proceso y el 24,8% En inicio. La medida promedio nacional de 490 constituye un referente para evaluar el desempeño de las instancias regionales y locales.
La Dirección Regional de Educación (DRE) presenta sólo 22,7% en Satisfactorio, es decir, 10 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Además, registra 34,1% en inicio, porcentaje superior al nacional, y 5,2% previo al inicio, evidenciando mayores dificultades en comprensión lectora que el promedio del país. La medida promedio de 468 confirma este rezago.

La situación es más crítica en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), donde únicamente 15,4% de los estudiantes se ubica en el nivel Satisfactorio, mientras que 40,7% permanece En inicio y 38% En proceso. El 5,9% previo al inicio es ligeramente superior al de la DRE. La medida promedio de 454, la más baja de los tres niveles, refleja un desempeño significativamente inferior.

Tabla 04. Niveles de logro en Comprensión Lectora – 4.° grado de Primaria – Comparativo por ámbito.

Ámbito	Satisfactorio	En proceso	En inicio	Previo al inicio	Medida promedio
Nacional	32,8%	39,0%	24,8%	3,4%	**490**
DRE Cajamarca	22,7%	38,0%	34,1%	5,2%	**468**
UGEL San Ignacio	15,4%	38,0%	40,7%	5,9%	**454**

Fuente: Evaluación estandarizada MINEDU. Elaboración: UGEL San Ignacio.

Resultados de Matemática – 4° grado de Primaria (2024)

A nivel del país, el 29,5% de los estudiantes de cuarto grado de primaria alcanzó el nivel Satisfactorio en matemática. El 38,7% se ubica En proceso, mientras que 18,4% permanece En inicio y 13,4% Previo al inicio. La medida promedio nacional es 471.

La DRE presenta un 20,6% en Satisfactorio, es decir 8,9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Registra 21,3% en inicio y 18,1% en previo al inicio, ambos indicadores por encima de la media del país. La medida promedio de 448 revela un rezago importante en el desarrollo de competencias matemáticas.

La UGEL muestra los resultados más críticos. Sólo el 12,1% de los estudiantes alcanza el nivel Satisfactorio, lo que representa una brecha de 17,4 puntos porcentuales respecto al promedio nacional. El 25,1% en inicio y el 24,4% en previo al inicio evidencian mayores dificultades para consolidar las competencias básicas. Su medida promedio de 423 confirma el menor rendimiento de los tres ámbitos analizados.

Tabla 05. Niveles de logro en Matemática – 4.° grado de Primaria (2024) – Comparativo por ámbito

Ámbito	Satisfactorio	En proceso	En inicio	Previo al inicio	Medida promedio
Nacional	29,5%	38,7%	18,4%	13,4%	**471**
DRE Cajamarca	20,6%	40,0%	21,3%	18,1%	**448**
UGEL San Ignacio	12,1%	38,4%	25,1%	24,4%	**423**

Fuente: Evaluación estandarizada MINEDU. Elaboración: UGEL San Ignacio.

1.2.3.3. Educación inclusiva y atención a la diversidad

La realidad educativa de San Ignacio evidencia que, pese a contar con un marco normativo que respalda la educación inclusiva, persiste una brecha importante entre la norma y la práctica pedagógica, lo que afecta la pertinencia y la calidad de los aprendizajes de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) ilustra de manera clara las limitaciones del sistema. Si bien algunos colegios realizan adaptaciones parciales con el aporte de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), la mayoría carece de materiales pedagógicos especializados y de un acompañamiento profesional sostenido.

La falta de preparación docente es otro factor crítico. La mayoría de maestros no ha recibido formación específica para trabajar con niños que presentan discapacidades visuales, auditivas o intelectuales que requieren estrategias diferenciadas. Esta debilidad se observa desde la educación inicial hasta la superior y se ve reforzada por la escasez de materiales adaptados y de programas de orientación dirigidos a las familias.

1.2.3.4. Pertinencia cultural y lingüística

San Ignacio presenta una diversidad cultural singular, moldeada principalmente por la herencia de poblaciones migrantes provenientes de la sierra piurana y cajamarquina, cuyas tradiciones, saberes y formas de vida configuran el tejido social de la provincia. A esta realidad se suma la presencia de comunidades nativas Awajún, que aportan una dimensión intercultural específica en determinadas zonas del territorio ubicadas en los distritos de San José de Lourdes y Huarango. La gran mayoría de instituciones educativas son de carácter hispano-hablante y rural que abarca un universo amplio de expresiones locales relacionadas a la agricultura, ganadería, pesca en los ríos, gastronomía típica, danzas y festividades que identifican a las comunidades.

En este marco, el Currículo Nacional de la Educación Básica ofrece oportunidades concretas para la diversificación y adecuación curricular al contexto territorial. Sus orientaciones permiten que las instituciones educativas incorporen los saberes, prácticas productivas y manifestaciones culturales de su entorno como recursos pedagógicos, fortaleciendo la identidad local y dotando de sentido los aprendizajes.

Un factor que limita este proceso es la capacidad docente para traducir la diversificación curricular en práctica pedagógica concreta. Algunos maestros no cuentan con formación suficiente en enfoques interculturales ni con herramientas para planificar considerando el contexto cultural de sus estudiantes, lo que restringe el diálogo entre la escuela y la comunidad. Fortalecer estas capacidades constituye una condición necesaria para que la pertinencia cultural deje de ser un enunciado normativo y se convierta en una experiencia real de aprendizaje.

Tabla 06. Servicios Educativos, docentes y estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe

Nivel / Modalidad	Total Servicios Educativos	Tipo de Gestión		Docentes y Estudiantes	
		Pública	Privada	Docentes	Estudiantes
Inicial Escolarizado	04	04	–	08	73
Inicial PRONOEI	11	11	–	11	48
Primaria	13	11	02	34	404
Secundaria	03	03	–	23	199
TOTAL	**31**	**29**	**02**	**76**	**724**

Fuente: UGEL San Ignacio – Estadística 2025

1.2.4. Infraestructura, equipamiento y condiciones operativas del servicio educativo.

La realidad de las instituciones educativas de la provincia de San Ignacio muestra serios desafíos para garantizar una enseñanza segura y de calidad. Diversas visitas y reportes confirman que una parte considerable de los locales escolares presenta daños estructurales y limitaciones que afectan el desarrollo normal de las clases, se estima que el 66,5% de locales educativos están considerados en riesgo, lo que sitúa a esta provincia en un escenario de alta vulnerabilidad [1].

Para el año 2025, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) transfirió a las cuentas de los responsables de mantenimiento de locales escolares de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, la cantidad de S/ 3,1 millones para la atención de 666 locales educativos. Esta inversión es un avance, pero resulta insuficiente frente a la magnitud de las necesidades, pues las instituciones con filtraciones, techos dañados, muros agrietados, pisos deteriorados y servicios básicos deficientes superan ampliamente esa capacidad.

1 *Reporte de Diagnóstico Regional de Infraestructura Educativa SIDI – 2025*

El problema es más evidente en las zonas rurales, donde predomina la antigüedad de las edificaciones y la falta de criterios técnicos en su construcción. Las lluvias constantes aceleran el deterioro, generando humedad y debilitando paredes y techos. Estas condiciones crean temor en los estudiantes, quienes llegan a sentir que el ambiente escolar no es seguro.

Las dificultades de acceso agravan la situación. Muchos caminos y carreteras que conducen a las escuelas rurales se vuelven intransitables en temporada de lluvias, obligando a los estudiantes y docentes a caminar largas distancias o a trasladarse en vehículos menores por rutas peligrosas. Esta realidad incrementa las ausencias, afecta la puntualidad y, en algunos casos, limita la asistencia regular.

Una restricción estructural identificada en el diagnóstico es la ausencia de saneamiento físico-legal en un conjunto significativo de predios escolares de la provincia. Varios locales educativos operan sobre terrenos sin título de propiedad debidamente inscrito en los Registros Públicos (SUNARP), o se encuentran emplazados en zonas catalogadas como de alto riesgo no mitigable según los instrumentos de gestión del riesgo de desastres (CENEPRED/INDECI).

Esta situación genera una cadena de impedimentos técnico-normativos que bloquea la ejecución de inversiones públicas. Del mismo modo, la condición de alto riesgo no mitigable inhabilita legalmente la autorización de nuevas edificaciones o ampliaciones, conforme a las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y la normativa del PRONIED.

1.2.5. Gestión educativa descentralizada y articulación territorial.

El estudio realizado en la provincia de San Ignacio permite identificar un conjunto de situaciones que afectan de manera directa la articulación, la efectividad, la transparencia y la descentralización de la gestión educativa. Los hallazgos se organizan en torno a cuatro factores interrelacionados: articulación interinstitucional, instrumentos de gestión y uso de recursos con TIC, transparencia y rendición de cuentas, y nivel de descentralización y autonomía.

Articulación interinstitucional

Desde la perspectiva de la articulación entre niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, sociedad civil y comunidad educativa, se evidencia una coordinación limitada y fragmentada. La interacción entre las instancias de gestión local, regional y nacional no logra consolidar un trabajo colaborativo sostenido. La escasa participación en espacios de concertación, y la inexistencia de mecanismos eficaces para alinear políticas, recursos y acciones en el territorio reflejan un problema estructural.

Instrumentos de gestión y uso de TIC

En relación con los instrumentos de gestión, el uso de recursos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se constató que, si bien las instituciones educativas cuentan formalmente con documentos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) y Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD), su sola existencia no garantiza una planificación estratégica efectiva.

Transparencia y rendición de cuentas

Si bien las instituciones educativas de la provincia cuentan con espacios básicos de comunicación con la comunidad –principalmente reuniones y asambleas en las que se informa sobre la ejecución de actividades, el manejo de recursos y los logros académicos, estos se desarrollan de manera irregular, sin periodicidad establecida ni estándares comunes de reporte. La rendición de cuentas no se ha consolidado aún como una práctica institucional sistemática, documentada y orientada a la participación activa de la comunidad educativa en la vigilancia de la gestión. Esta situación constituye una oportunidad de mejora que el PEL San Ignacio al 2036 busca atender, promoviendo que cada institución educativa asuma la rendición de cuentas como una responsabilidad propia, continua y transparente, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza entre la escuela y su comunidad.

Transparencia y rendición de cuentas

Respecto al nivel de descentralización y autonomía para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas, se aprecia que las instituciones educativas, las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED) y las asociaciones de padres de familia ejercen cierta autonomía para ejecutar acciones institucionales, planificar actividades y administrar recursos comunitarios. Sin embargo, persisten restricciones normativas que obligan a seguir procedimientos centralizados.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El Proyecto Educativo Local de San Ignacio 2025-2036 se fundamenta en un diagnóstico territorial exhaustivo que aborda las múltiples dimensiones del servicio educativo provincial. A partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa, se han identificado problemas prioritarios y potencialidades estratégicas que orientan la formulación de objetivos y acciones transformadoras.

1.3.1. Matriz de identificación de problemas y potencialidades

La siguiente matriz sintetiza los principales problemas priorizados y las potencialidades identificadas por cada eje estratégico, evaluados según su urgencia, impacto y viabilidad de intervención:

Tabla 07. Matriz de identificación de problemas y potencialidades

Eje estratégico	Problemas priorizados	Potencialidades identificadas
Eje 1: Familia, Comunidad Educadora y Bienestar integral.	• Débil participación familiar y comunitaria en el proceso educativo: Participación reactiva y discontinua de las familias, limitada a reuniones puntuales. • Factores como extensas jornadas agrícolas, migración temporal, bajo nivel educativo parental y desigualdades de género restringen el acompañamiento efectivo. Articulación con actores comunitarios (municipalidades, asociaciones, ONG, empresas) insuficiente, fragmentada y carente de planificación sostenida, desaprovechando recursos locales valiosos para la educación. • Condiciones deficitarias de salud integral y bienestar socioemocional que afectan el aprendizaje: anemia infantil al 13,3% (crítica en San Ignacio y Tabaconas con 21%), recurrencia de IRA y EDA por déficit de saneamiento, distancias de varias horas a establecimientos de salud para el 84% de estudiantes rurales, ausencia de orientación socioemocional en el 97% de II.EE., violencia intrafamiliar, consumo temprano de sustancias psicoactivas, 207 casos de embarazo estudiantil.[2]	• Presencia de organizaciones sociales, asociaciones productivas, comedores populares y grupos religiosos con disposición para colaborar. • Funcionamiento de espacios comunitarios (casas comunales, iglesias) utilizables para actividades educativas. • Experiencias exitosas de participación familiar en escuelas rurales específicas que pueden replicarse. • Establecimientos de salud de las siete capitales distritales de la provincia se encuentran articulados con las instituciones educativas de su jurisdicción, respaldados por la disposición institucional de la Red de Salud San Ignacio – MINSA para desarrollar intervenciones coordinadas en materia de salud escolar. • Programas de alimentación escolar operativos con cobertura en zonas rurales y urbanas. Organizaciones comunitarias (rondas campesinas, clubes de madres) con capacidad de acompañamiento social.
Eje 2: Desarrollo profesional docente y gestión del talento humano.	• Limitado desarrollo profesional docente y persistencia de metodologías tradicionales: Actualización profesional irregular y dependiente de la iniciativa individual. Predominio de	• Estabilidad laboral significativa: 83,8% de docentes nombrados en régimen de Ley de Reforma Magisterial.

2 *Informe de vigilancia nutricional y anemia infantil: Provincia de San Ignacio. Red de Salud San Ignacio – 2025.*

Eje estratégico	Problemas priorizados	Potencialidades identificadas
	enfoques tradicionales de enseñanza con débil incorporación de metodologías activas, evaluación formativa y uso pedagógico de TIC. Formación insuficiente en educación inclusiva, atención a la diversidad y contextualización curricular, limitando la capacidad de respuesta a las necesidades específicas del territorio rural disperso y multicultural.	• Experiencias de Redes Educativas que gestionan sus procesos de mejora continua. • Disposición docente para participar en programas de formación continua cuando son pertinentes y accesibles.
Eje 3: Calidad, pertinencia e inclusión de los aprendizajes.	• Bajos logros de aprendizaje en competencias fundamentales: En lectura, sólo 15,4% de estudiantes de 4° de primaria alcanza nivel satisfactorio, con 40,7% en nivel de inicio. En matemática: apenas 12,1% logra nivel satisfactorio, con 49,5% en niveles más bajos. Brecha amplificada en zonas rurales y en instituciones públicas rurales. • Insuficiente atención a la diversidad e inclusión educativa: Brecha significativa entre derechos reconocidos y prácticas pedagógicas. Los 40 estudiantes con NEE enfrentan carencias de materiales adaptados, personal especializado y docentes capacitados. Los 31 servicios educativos EIB que atienden a 724 estudiantes Awajún requieren mayor pertinencia cultural y lingüística, mientras algunos docentes carecen del dominio de la lengua originaria.	• Cobertura educativa elevada: 95,2% en inicial (3-5 años), 97,8% en primaria y 89,4% en secundaria. Baja tasa de atraso escolar (3,4%) y retiro (2,8%) comparada con otras provincias rurales. • Existencia de 31 servicios educativos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con potencial para fortalecer la identidad cultural Awajún. • Presencia de 2 Centros de Educación Técnico-Productiva con potencial de articulación al desarrollo económico local (agropecuaria, mecánica, electricidad, corte y confección, cocina y repostería, estilismo, etc.). • Presencia de 2 instituciones educativas con variante técnica que promueve el desarrollo de competencias labores relacionadas a Agropecuaria, Cocina y Repostería y Carpintería. • Funcionamiento de 2 servicios educativos del nivel secundario de servicio diferenciados: Servicio Educativo Secundaria en Alternancia (MSE-SA) y Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil (MSE-SRE).

Eje estratégico	Problemas priorizados	Potencialidades identificadas
		• La provincia cuenta con programas sociales del Estado que contribuyen a sostener la permanencia y trayectoria educativa de la población vulnerable. El PAE garantiza condiciones nutricionales para el aprendizaje; JUNTOS condiciona sus transferencias monetarias a la asistencia escolar; Beca 18 incentiva la culminación de la secundaria mediante financiamiento para la educación superior; y Pensión 65 alivia la carga económica familiar, liberando recursos para la educación de los menores a cargo. Su presencia articulada en el territorio constituye una potencialidad estratégica para reducir el abandono escolar.
Eje 4: Infraestructura, equipamiento y condiciones operativas del servicio educativo.	• Una cantidad significativa de los locales escolares de la provincia presenta condiciones de infraestructura deterioradas, situación que afecta de manera más severa a las instituciones rurales. Los recursos transferidos por PRONIED para mantenimiento resultan insuficientes frente a la magnitud del déficit. La ausencia de saneamiento físico-legal de terrenos escolares bloquea la ejecución de proyectos de mejora o ampliación, y las dificultades de acceso vial en temporada de lluvias agravan el problema e impiden intervenciones oportunas.	• Inversión pública asignada por PRONIED para mantenimiento de locales escolares. • Existencia de normativa y protocolos para gestión de riesgos de desastres. • Algunas instituciones cuentan con infraestructura nueva o reciente mente mejorada. • Disponibilidad de espacios comuna les (canchas, parques) utilizables para actividades educativas comple mentarias. • Contribución de padres de familia en la conservación y mantenimiento de locales escolares.
Eje 5: Gestión educativa descentralizada y articulación territorial.	• Gestión educativa fragmentada y con limitada descentralización: Articulación débil entre niveles de gobierno (UGEL, DRE, MINEDU, gobiernos locales). Aunque existen instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI), su elaboración y seguimiento son insuficientes.	• Existencia formal de espacios de concertación local (COPALE, mesas temáticas). • Marco normativo que promueve la descentralización educativa y participación ciudadana.

Eje estratégico	Problemas priorizados	Potencialidades identificadas
	• Rendición de cuentas variable entre instituciones; mecanismos de participación ciudadana no funcionan sistemáticamente. • Restricciones normativas centralizan decisiones clave, limitando autonomía institucional para responder al contexto específico. • Uso limitado de TIC para gestión educativa en zonas rurales.	• Presencia activa de las APAFA y CONEI en la mayoría de instituciones educativas. • Voluntad política de autoridades locales para apoyar la educación. • Experiencia de la UGEL San Ignacio en gestión territorial con enfoque de mejora continua. • Sistemas de información educativa (SIAGIE, ESCALE, AYNI) operativos que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia.

1.3.2. Formulación del problema central

Las personas de la provincia de San Ignacio, con énfasis en la población de Educación Básica Regular (EBR), estudiantes con necesidades de inclusión, jóvenes y adultos en rezago, y quienes requieren formación técnico-productiva, no logran trayectorias educativas completas, pertinentes, inclusivas y con bienestar socioemocional a lo largo de la vida.

Esto se evidencia por bajos logros de aprendizaje y brechas de culminación, asociados a determinantes sociales (salud, identidad, ingreso, etc.), carencias de infraestructura y conectividad, débil articulación intersectorial e intergubernamental, y gestión educativa poco efectiva en contextos rurales dispersos.

Población afectada: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia de San Ignacio, donde predomina una población rural (84% de estudiantes) con acceso limitado a servicios básicos y oportunidades educativas de calidad.

1.3.3. Análisis de causas y efectos del problema

El siguiente análisis desagrega las causas directas, causas indirectas y efectos que generan el problema central identificado. Este análisis se organiza por cada Eje estratégico para facilitar la posterior formulación de objetivos y acciones específicas:

Tabla 08. Análisis de causas y efectos del problema

EJE ESTRATÉGICO	CAUSAS	EFECTOS
EJE 1 Familia, Comunidad Educadora y Bienestar Integral	**Problema 1: Débil participación familiar y comunitaria en el proceso educativo**	
	• Participación familiar reactiva y discontinua, concentrada en reuniones puntuales convocadas por las II.EE. • Extensas jornadas agrícolas y migración temporal que reducen la disponibilidad de tiempo de las familias para acompañar el aprendizaje. • Bajo nivel educativo de padres y madres, especialmente en comunidades Awajún, que dificulta el apoyo efectivo en tareas escolares y el seguimiento del progreso académico. • Débil articulación con actores comunitarios y organizaciones locales (municipalidades, asociaciones, ONG, empresas locales). Funcionamiento irregular de los CONEI y escasa efectividad del COPALE como espacios de concertación educativa. • Ausencia de mecanismos institucionales sostenidos (escuelas de familias, mesas de diálogo) adaptados al calendario agrícola y a la dispersión geográfica del territorio.	• Insuficiente acompañamiento al aprendizaje fuera del aula, con impacto negativo en el rendimiento académico. • Desarticulación entre escuela, familia y comunidad, que debilita la corresponsabilidad educativa. • Desaprovechamiento de recursos, saberes y potencialidades locales para enriquecer el proceso educativo. • Escasa incidencia de las familias y la comunidad en las decisiones educativas del territorio.
	Problema 2: Condiciones deficitarias de salud integral y bienestar socioemocional que afectan el desarrollo y aprendizaje	
	• Ausencia de orientación y soporte socioemocional institucionalizado en las II.EE.	• Anemia infantil al 13,3% provincial (21% en San Ignacio y Tabaconas) que deteriora la concentración y el rendimiento académico.

EJE ESTRATÉGICO	CAUSAS	EFECTOS
	• Distancias geográficas prolongadas a establecimientos de salud para estudiantes de la zona rural. • Carencias de agua potable y saneamiento básico que generan recurrencia de IRA y EDA. • Inestabilidad económica familiar que limita el acceso a seguros de salud. • Exposición de estudiantes a situaciones de violencia intrafamiliar, consumo temprano de sustancias psicoactivas y escasa supervisión del uso de tecnologías.	• Ausentismo e inasistencia escolar asociados a enfermedades prevenibles (IRA y EDA). • Casos de embarazo estudiantil que interrumpen trayectorias educativas. • Clima escolar deteriorado por situaciones de violencia y estigmatización sin respuesta institucional oportuna. • Debilitamiento del bienestar docente que afecta la calidad pedagógica y el clima laboral.
EJE 2 Desarrollo Profesional Docente y Gestión del Talento Humano	**Problema 3: Limitado desarrollo profesional docente y uso de metodologías activas**	
	• Actualización profesional irregular, dependiente de la iniciativa individual y sin un sistema institucionalizado de formación continua. • Predominio de metodologías tradicionales de enseñanza con débil incorporación de aprendizaje colaborativo y evaluación formativa. • Insuficiente formación especializada en educación inclusiva para la atención de estudiantes con NEE y en enfoques EIB para comunidades Awajún. • Uso pedagógico limitado de las TIC en el aula, agravado por la falta de conectividad y equipos. • Cobertura insuficiente del acompañamiento y monitoreo pedagógico, limitada por la escasez de personal especializado en la UGEL y la alta dispersión geográfica de las instituciones educativas.	• Prácticas pedagógicas poco pertinentes al contexto rural y multicultural, con predominio de enfoques tradicionales centrados en la transmisión de contenidos. • Limitada capacidad de respuesta a las necesidades educativas diversas del estudiantado, especialmente en contextos rurales dispersos. • Persistencia de brechas en el desarrollo de competencias docentes, que afectan la calidad y pertinencia del servicio educativo. • Débil incorporación de las TIC como recurso pedagógico, ampliando las desigualdades entre escuelas rurales y urbanas. Instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, PCI) elaborados de manera formal, sin responder a las realidades locales ni orientar la mejora continua.

EJE ESTRATÉGICO	CAUSAS	EFECTOS
	• Ausencia de un plan integral de capacitación docente contextualizado que responda sistemáticamente a las necesidades identificadas en el territorio.	
EJE 3 Calidad, Pertinencia e Inclusión de los Aprendizajes	**Problema 4: Brechas significativas en la calidad del servicio educativo que limitan los aprendizajes y la inclusión efectiva**	
	• Insuficiente concreción y contextualización del currículo en la práctica pedagógica, que limita la pertinencia de los aprendizajes respecto a la realidad rural, cultural y productiva del territorio. • Escasez de materiales educativos adaptados y pertinentes cultural y lingüísticamente para estudiantes de la zona rural y comunidades Awajún. • Insuficiente personal especializado en educación especial para la atención de estudiantes con NEE registrados en la provincia. • Docentes EIB con manejo limitado de la lengua Awajún en sus dimensiones oral y escrita, y con escasas herramientas pedagógicas para la contextualización curricular intercultural. • Brecha significativa entre los derechos reconocidos en el marco normativo vigente y las prácticas pedagógicas reales en materia de inclusión educativa. • Limitada implementación de sistemas de alerta temprana para identificar y retener estudiantes en riesgo de abandono escolar.	• Deterioro sostenido en los logros de aprendizaje: sólo 15,4% de estudiantes de 4.° de primaria alcanza nivel satisfactorio en lectura y 12,1% en matemática (2024). • Ampliación de brechas de aprendizaje entre estudiantes de la zona urbana y rural, y entre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. • Trayectorias educativas incompletas o con deficiencias formativas, especialmente en secundaria donde la cobertura es menor. • Debilitamiento de la identidad cultural y lingüística Awajún por la escasa pertinencia cultural del servicio educativo en comunidades nativas. • Exclusión efectiva de estudiantes con discapacidad por carencia de materiales adaptados, personal especializado y docentes capacitados en atención diferenciada. • Persistencia del abandono escolar en secundaria, con mayor incidencia en zonas rurales dispersas donde convergen múltiples factores de vulnerabilidad.

EJE ESTRATÉGICO	CAUSAS	EFECTOS
EJE 4 Infraestructura, Equipamiento y Condiciones Operativas del Servicio Educativo	**Problema 5: Infraestructura educativa precaria y condiciones de riesgo que amenazan la seguridad y el aprendizaje**	
	• Antigüedad de las edificaciones escolares, construidas sin criterios técnicos adecuados, especialmente en zonas rurales. • Inversión insuficiente para mantenimiento preventivo: las transferencias del PRONIED sólo permiten intervenciones menores y reactivas. • Deterioro acelerado por efectos climáticos (lluvias intensas, humedad) que afecta la infraestructura educativa. • Déficit de servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad) en II.EE., con mayor concentración en zonas rurales dispersas. • Falta de titulación en múltiples predios escolares, que impide la ejecución de proyectos de mejora, ampliación o construcción nueva. • Dificultades de acceso vial en temporada de lluvias que afectan la continuidad del servicio educativo en comunidades rurales dispersas. • Brecha de conectividad digital: sólo el 50% de II.EE. cuenta con acceso a internet y el 19% dispone de equipamiento tecnológico básico.	• Ambientes escolares inseguros que generan temor y desmotivación en estudiantes y docentes. • Ausentismo escolar asociados a condiciones precarias de infraestructura, especialmente en temporada de lluvias. • Limitación de actividades pedagógicas por espacios inadecuados, sin laboratorios, bibliotecas, zonas recreativas, entre otras. • Impacto negativo en la salud, higiene y concentración de los estudiantes por carencia de servicios básicos y servicios higiénicos deficientes. • Imposibilidad de ejecutar proyectos de reconstrucción o ampliación en predios sin saneamiento físico-legal. • Desigualdad en el acceso a recursos digitales y oportunidades de aprendizaje entre escuelas rurales y urbanas.
EJE 5 Gestión Educativa Descentralizada y Articulación Territorial	**Problema 6: Gestión educativa fragmentada y con limitada capacidad de respuesta territorial**	
	• Articulación débil y fragmentada entre las instancias educativas y los gobiernos locales.	• Duplicidad de esfuerzos, uso ineficiente de recursos y respuestas descoordinadas ante problemáticas educativas comunes del territorio.

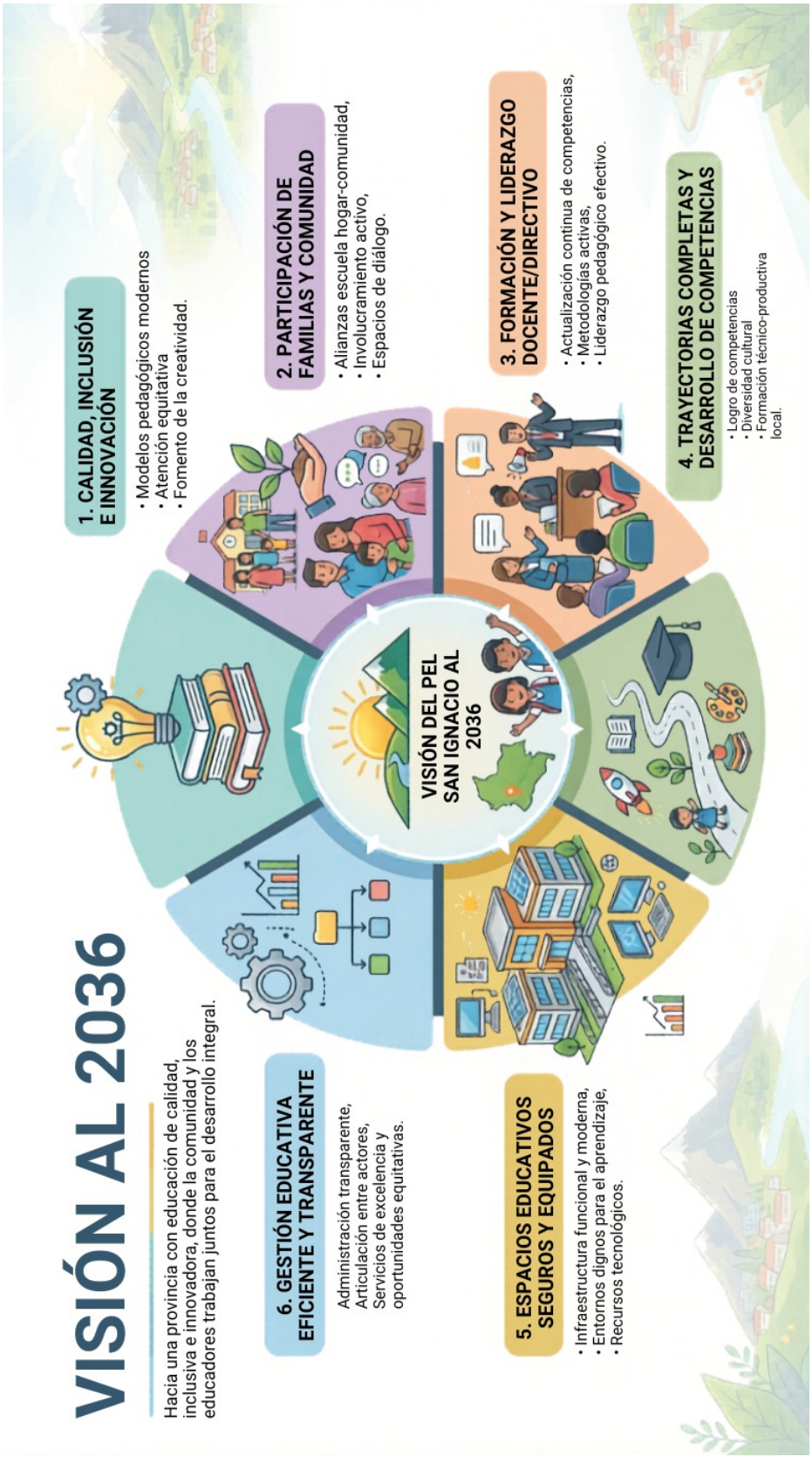
EJE ESTRATÉGICO	CAUSAS	EFECTOS
	• Instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, PCI) elaborados de manera formal, con seguimiento insuficiente y escasa utilidad como herramientas de mejora continua. • Mecanismos de participación ciudadana (COPALE, CONEI) que no funcionan sistemáticamente como espacios efectivos de vigilancia y concertación. • Uso limitado de TIC para la gestión educativa en zonas rurales, con dependencia de mecanismos presenciales que afectan la calidad y frecuencia de la coordinación interinstitucional.	• Planificación estratégica no efectiva, desvinculada de las necesidades reales de las II.EE. y de los resultados de aprendizaje del territorio. • Rendición de cuentas variable e irregular entre instituciones, con escasa incidencia de la comunidad en la mejora del servicio educativo. • Desarticulación de políticas, recursos y acciones territoriales, que reduce el impacto de las intervenciones educativas en el territorio.

Fuente: UGEL San Ignacio — Diagnóstico Educativo Territorial 2025. Elaboración: Equipo Técnico Local PEL San Ignacio al 2036.

Del análisis de causas y efectos se derivan los cinco ejes estratégicos que estructuran el PEL San Ignacio al 2036, así como la Visión que proyecta el horizonte deseado para la educación en nuestra provincia. A partir de estos ejes se formulan seis objetivos estratégicos que orientan de manera articulada las intervenciones del sistema educativo en dicho horizonte. Cabe precisar que los dos primeros objetivos corresponden al Eje Estratégico 1: Familia, Comunidad Educadora y Bienestar Integral, dado que las causas vinculadas a la participación familiar y el bienestar socioemocional concentran la mayor densidad problemática identificada en el diagnóstico territorial.

1.4. VISIÓN AL 2036

Al 2036, San Ignacio es una provincia con educación de calidad, inclusiva e innovadora, donde las familias y la comunidad participan activamente en la formación integral de los estudiantes; los docentes y directivos cuentan con formación continua, dominan metodologías activas y ejercen liderazgo pedagógico efectivo; todos los estudiantes logran trayectorias educativas completas, desarrollando plenamente sus competencias con atención a la diversidad, interculturalidad y formación técnico-productiva articulada al desarrollo local; las instituciones educativas son espacios seguros, funcionales y equipados que garantizan entornos dignos para el aprendizaje; y la gestión educativa es eficiente, transparente y articulada, asegurando excelencia del servicio y oportunidades equitativas para proyectos de vida que contribuyan al bienestar colectivo y al progreso de la provincia.


VISIÓN AL 2036
Hacia una provincia con educación de calidad, inclusiva e innovadora, donde la comunidad y los educadores trabajan juntos para el desarrollo integral.
VISIÓN DEL PEL SAN IGNACIO AL 2036
1. CALIDAD, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN
• Modelos pedagógicos modernos
• Atención equitativa
• Fomento de la creatividad.
2. PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDAD
• Alianzas escuela hogar-comunidad,
• Involucramiento activo,
• Espacios de diálogo.
3. FORMACIÓN Y LIDERAZGO DOCENTE/DIRECTIVO
• Actualización continua de competencias,
• Metodologías activas,
• Liderazgo pedagógico efectivo.
4. TRAYECTORIAS COMPLETAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS
• Logro de competencias
• Diversidad cultural
• Formación técnico-productiva local.
5. ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y EQUIPADOS
• Infraestructura funcional y moderna,
• Entornos dignos para el aprendizaje,
• Recursos tecnológicos.
6. GESTIÓN EDUCATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Administración transparente,
Articulación entre actores,
Servicios de excelencia y
oportunidades equitativas.

PARTE II

PROPUESTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La formulación de los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Local de la provincia de San Ignacio responde a la necesidad de enfrentar, de manera articulada y territorialmente pertinente, las brechas identificadas en el diagnóstico educativo. Cada objetivo orienta una dimensión clave del sistema educativo provincial –participación familiar y comunitaria, bienestar socioemocional, desarrollo profesional docente, inclusión e interculturalidad, infraestructura educativa y gestión institucional– y se traduce en acciones concretas orientadas a mejorar las trayectorias de los estudiantes del territorio. Su formulación parte del reconocimiento de que la calidad educativa en San Ignacio no puede alcanzarse desde intervenciones aisladas, sino desde un enfoque integral que articule la escuela, la familia, la comunidad y la institucionalidad local, respondiendo con plena pertinencia a la diversidad cultural, lingüística y geográfica de la provincia.

Su diseño es el resultado de un proceso participativo que involucró a directivos, docentes, estudiantes, familias, representantes de las comunidades nativas Awajún y autoridades locales, reconociendo en la diversidad territorial una fortaleza para la formulación de políticas educativas contextualizadas. Los seis objetivos estratégicos se enmarcan en las orientaciones del Proyecto Educativo Nacional al 2036 y las políticas sectoriales del MINEDU, el Proyecto Educativo Regional Cajamarca al 2036 y los instrumentos de planificación concertada del territorio. Cada uno se operacionaliza a través de acciones estratégicas e indicadores de seguimiento que orientarán la planificación operativa anual de la UGEL San Ignacio y de las instituciones educativas, asegurando la coherencia entre la visión de largo plazo y las intervenciones concretas hacia el 2036.

OE01: Promover la participación sostenida de las familias y líderes comunitarios para fortalecer su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.

Este objetivo busca transformar la participación familiar y comunitaria en un proceso activo, sostenido y corresponsable, reconociendo que el aprendizaje depende del trabajo articulado entre la escuela, la familia y el territorio. Dado que en San Ignacio dicha participación es predominantemente reactiva y discontinua, condicionada por la dispersión geográfica, las jornadas agrícolas y la diversidad cultural del territorio, se requiere fortalecer capacidades, abrir espacios permanentes de diálogo y activar alianzas comunitarias que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.



OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable.

Este objetivo busca garantizar que las instituciones educativas de San Ignacio cuenten con condiciones que protejan y promuevan la salud física y el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, reconociendo que ambas dimensiones son determinantes directos de las trayectorias educativas. Dado que estos factores se originan y reproducen en el entorno familiar y comunitario, su atención exige una respuesta articulada entre la escuela, la familia, la comunidad organizada y los servicios de salud del territorio, con especial atención a las zonas rurales dispersas donde el acceso a servicios especializados es más limitado.



OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas.

Este objetivo busca consolidar un sistema institucionalizado de desarrollo profesional que responda de manera pertinente y sostenida a las necesidades del territorio, superando la actualización irregular y dependiente de la iniciativa individual que caracteriza la situación actual. Se reconoce que la calidad del servicio educativo en los contextos rurales y multiculturales de San Ignacio depende, de manera crítica, de que docentes, directivos y personal de soporte cuenten con competencias pedagógicas actualizadas, con enfoque inclusivo e intercultural, y con capacidad para planificar y evaluar desde las realidades locales.



OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.

Este objetivo busca asegurar que todos los estudiantes de la provincia accedan a un servicio educativo que desarrolle sus competencias de manera pertinente a su contexto cultural, lingüístico y territorial, y que garantice su permanencia y culminación oportuna. Dado que San Ignacio enfrenta bajos logros de aprendizaje, exclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, insuficiente pertinencia cultural y lingüística en los servicios EIB para la población Awajún, y persistencia del abandono escolar en secundaria, se requiere una respuesta integral que reduzca brechas históricas y amplíe oportunidades de desarrollo mediante una formación técnico-productiva vinculada a las potencialidades económicas locales.



OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.

Este objetivo busca avanzar de manera progresiva y planificada hacia instituciones educativas con infraestructura segura, resiliente y funcional, y con conectividad y equipamiento que permitan integrar las tecnologías al servicio del aprendizaje. Dado que el 66,5% de los locales educativos se encuentran en situación de riesgo, que la ausencia de saneamiento físico-legal bloquea proyectos de mejora, y que la brecha de conectividad profundiza las desigualdades entre escuelas rurales y urbanas, se requiere una intervención sostenida que priorice las zonas rurales dispersas donde las condiciones precarias impactan con mayor severidad sobre las trayectorias educativas.



OE06: Consolidar una gestión educativa descentralizada, participativa, articulada y transparente, con enfoque territorial y equidad en la toma de decisiones

Este objetivo busca transformar la gestión educativa provincial en un sistema coherente, corresponsable y orientado a resultados, garantizando que la toma de decisiones sea descentralizada, participativa y transparente para responder a las necesidades reales de cada distrito, comunidad e institución educativa. Para ello, se promueve el fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional entre directivos y autoridades locales, donde se definan estrategias compartidas y articuladas estrictamente a las características del territorio. Estos espacios asegu-ran una gestión más cercana y oportuna, enfocada de manera efectiva en las prioridades educativas de San Ignacio.



2.2. VINCULACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

La implementación efectiva del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036 requiere establecer una relación coherente y verificable entre los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas propuestas y los indicadores que permitirán medir su avance y resultados. Los seis objetivos estratégicos del PEL definen las transformaciones fundamentales que se buscan alcanzar en el sistema educativo provincial. Las acciones estratégicas constituyen las intervenciones concretas que la UGEL San Ignacio, las instituciones educativas y los actores del territorio implementarán para atender las problemáticas identificadas y avanzar hacia el logro de dichos objetivos. Los indicadores son las medidas cuantificables que permitirán monitorear el progreso, evaluar la efectividad y tomar decisiones informadas para la mejora continua de la gestión educativa.

Esta vinculación tripartita asegura la coherencia interna del PEL, articulando la visión de largo plazo (objetivos estratégicos) con las intervenciones programáticas (acciones estratégicas) y los mecanismos de verificación de resultados (indicadores).

Las tablas siguientes organizan esta vinculación de manera clara y operativa, constituyendo una herramienta fundamental para la planificación operativa anual, el monitoreo continuo y la evaluación de resultados del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036.

Tabla 09. Vinculación OE01 – Acciones estratégicas e indicadores

OE01: Promover la participación sostenida de las familias y líderes comunitarios para fortalecer su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.1.1. Programas de fortalecimiento de capacidades a familias y líderes comunitarios para acompañar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.	1.1.1. Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas estructurados de fortalecimiento de capacidades a familias.
	1.1.2. Porcentaje de familias que participan en talleres formativos sobre acompañamiento educativo.
AE.1.2. Espacios de diálogo y participación comunitaria implementados para familias y comunidad educativa, que permitan coordinar, proponer y participar activamente en decisiones educativas, así como promover actividades culturales, deportivas, formativas y prevención de riesgos socioambientales asociados a la minería ilegal e informal.	1.2.1. Porcentaje de instituciones educativas con Mesas de Diálogo Educativo funcionando regularmente.
	1.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan actividades culturales, deportivas o formativas ejecutadas anualmente con participación comunitaria.
	1.2.3. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan acciones formativas preventivas sobre riesgos socioambientales asociados a la minería ilegal e informal, con participación de familias y comunidad.
AE.1.3. Campañas informativas claras y accesibles para las familias, destinadas a fortalecer su conocimiento sobre derechos, responsabilidades y formas de participar en la educación.	1.3.1. Número de campañas informativas ejecutadas anualmente dirigidas a familias.

Tabla 10. Vinculación OE02 – Acciones estratégicas e indicadores

OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.2.1. Servicios de orientación socioemocional fortalecidos para estudiantes y docentes, que brindan apoyo oportuno para mejorar su bienestar y manejo emocional.	2.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con servicios de orientación socioemocional implementados y funcionando regularmente.
	2.1.2. Porcentaje de instituciones educativas que brindan soporte y contención socioemocional oportuna a estudiantes y docentes cuando la requieren.

OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.2.2. Programas de promoción de la salud escolar integrados para toda la comunidad educativa, destinados a fomentar hábitos saludables, prevención de enfermedades y estilos de vida seguros.	2.2.1. Número de instituciones educativas que ejecutan programas integrales de promoción de la salud escolar anualmente.
	2.2.2. Porcentaje de estudiantes que participan en campañas de salud escolar (tamizaje, vacunación, charlas, actividades físicas, etc.).
AE.2.3. Espacios seguros y amigables implementados para estudiantes, que favorezcan su expresión emocional, convivencia positiva y participación en actividades recreativas.	2.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con espacios seguros y amigables implementados.
	2.3.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan talleres de expresión emocional y artística.
AE.2.4. Campañas de sensibilización accesibles para familias y docentes, enfocadas en el cuidado de la salud mental, el respeto, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de relaciones saludables.	2.4.1. Número de campañas de sensibilización sobre salud mental y prevención de violencia, ejecutadas anualmente.

Tabla 11. Vinculación OE03 – Acciones estratégicas e indicadores

OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.3.1. Programa integral de desarrollo profesional docente mediante formación continua y asesoría pedagógica especializada, orientado a fortalecer competencias pedagógicas, metodologías activas e inclusivas, planificación curricular y evaluación formativa en docentes y directivos.	3.1.1. Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua, anualmente
	3.1.2. Porcentaje de docentes que aplican metodologías diversas que generan oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes.
AE.3.2. Itinerarios de capacitación ética y profesional actualizados para personal de soporte, diseñados para mejorar su desempeño y acompañamiento a la comunidad educativa.	3.2.1. Porcentaje de personal de soporte (administrativos) que participa en itinerarios de capacitación ética y profesional.

OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.3.3. Redes de aprendizaje colaborativo fortalecidas para docentes de zonas rurales y urbanas, destinadas a compartir experiencias, innovaciones y recursos pedagógicos.	3.3.1. Número de redes de aprendizaje colaborativo conformadas y funcionando en la provincia.
	3.3.2. Porcentaje de docentes que participan activamente en redes de aprendizaje colaborativo.
	3.3.3. Número de experiencias exitosas documentadas y compartidas en repositorios educativos.
AE.3.4. Sistema integral de monitoreo, acompañamiento pedagógico y evaluación del desempeño dirigido a docentes y directivos, que permita identificar necesidades formativas, brindar asesoría especializada y mejorar la práctica pedagógica.	3.4.1. Porcentaje de docentes y directivos que reciben al menos tres visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico durante el año escolar.
	3.4.2. Porcentaje de docentes que mejoran su nivel de desempeño pedagógico (según rúbricas de observación de aula) entre la evaluación diagnóstica inicial y la evaluación final del año escolar.

Tabla 12. Vinculación OE04 – Acciones estratégicas e indicadores

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.3.1. Programa integral de desarrollo profesional docente mediante formación continua y asesoría pedagógica especializada, orientado a fortalecer competencias pedagógicas, metodologías activas e inclusivas, planificación curricular y evaluación formativa en docentes y directivos.	4.1.1. Porcentaje de instituciones educativas que aplican evaluaciones diagnósticas estandarizadas al inicio, medio y fin del año escolar.
	4.1.2. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.
	4.1.3. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.
	4.1.4. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.
	4.1.5. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
	4.1.6. Porcentaje de instituciones educativas con planes de mejora implementados basados en resultados de aprendizaje.
AE.4.2. Servicios de apoyo inclusivo fortalecidos para estudiantes con discapacidad, que garanticen su acceso, participación y permanencia en todas las instituciones educativas.	4.2.1. Porcentaje de estudiantes con discapacidad que cuentan con Plan de Apoyo Individual (PAI) actualizado.
	4.2.2. Número de instituciones educativas que reciben acompañamiento itinerante del SAANEE.
	4.2.3. Porcentaje de docentes capacitados en estrategias de educación inclusiva y adaptaciones curriculares.
AE.4.3. Dotación de materiales educativos contextualizados con pertinencia intercultural y lingüística para estudiantes de comunidades Awajún y rurales de la provincia.	4.3.1. Número de materiales educativos bilingües (castellano-awajún) elaborados y distribuidos.
	4.3.2. Porcentaje de instituciones educativas EIB que utilizan materiales interculturales contextualizados.
	4.3.3. Porcentaje de docentes EIB capacitados en uso pedagógico de materiales interculturales.
AE.4.4. Programas de tutoría personalizada para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos en riesgo de abandono escolar, orientados a asegurar su continuidad y culminación oportuna.	4.4.1. Porcentaje de instituciones educativas que atienden con tutoría personalizada a estudiantes con riesgo de abandono escolar.
	4.4.2. Número de casos de embarazo en estudiantes de instituciones educativas de la provincia.
AE.4.5. Desarrollo de capacidades técnico-productivas articuladas y contextualizadas para toda la población estudiantil, alineadas con las potencialidades económicas del territorio	4.5.1. Número de instituciones educativas que implementan proyectos productivos y de innovación, articulados con potencialidades locales.
	4.5.2. Porcentaje de estudiantes de secundaria que participan en proyectos de formación técnico-productiva.
	4.5.3. Porcentaje de egresados de CETPRO que se insertan al mercado laboral o emprenden negocios propios.

Tabla 13. Vinculación OE05 – Acciones estratégicas e indicadores

OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.5.1. Planes de mantenimiento preventivo y gestión integral de riesgos de desastres en instituciones educativas urbanas y rurales, para garantizar infraestructura segura, resiliente y con capacidad de continuidad del servicio educativo ante situaciones de emergencia.	5.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con planes integrados de mantenimiento preventivo y gestión de riesgos de desastres actualizados.
	5.1.2. Porcentaje de instituciones educativas con brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas.
	5.1.3. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan al menos tres simulacros de evacuación al año.
	5.1.4. Porcentaje de instituciones educativas que cumplen con el programa de mantenimiento preventivo anual.
AE.5.2. Proyectos de mejora de infraestructura priorizados para escuelas en zonas rurales dispersas, diseñados para garantizar ambientes adecuados para aprender y enseñar.	5.2.1. Número de proyectos de mejora de infraestructura ejecutados en instituciones educativas.
	5.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con los tres servicios básicos implementados y funcionando (agua potable, electricidad y sistema de saneamiento/desagüe).
AE.5.3. Sistemas de conectividad educativa ampliados para estudiantes y docentes, destinados a mejorar el acceso a recursos digitales y fortalecer el aprendizaje.	5.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con acceso a internet.
	5.3.2. Porcentaje de docentes que utilizan recursos digitales en sus sesiones de aprendizaje.
AE.5.4. Equipamientos tecnológicos básicos asegurados para instituciones educativas de la provincia, orientados a facilitar el uso pedagógico de la tecnología en los procesos de enseñanza.	5.4.1. Porcentaje de instituciones educativas con equipamiento tecnológico básico (computadoras, laptops, proyectores, tablets).

Tabla 14. Vinculación OE06 – Acciones estratégicas e indicadores

OE06: Consolidar una gestión educativa descentralizada, participativa, articulada y transparente, con enfoque territorial y equidad en la toma de decisiones.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADORES**
AE.6.1. Espacios de coordinación interinstitucional fortalecidos para directivos y autoridades locales, que permitan decisiones compartidas y organizadas en el territorio.	6.1.1. Porcentaje de mesas técnicas interinstitucionales distritales implementadas y funcionando regularmente.
AE.6.2. Sistemas de gestión escolar transparentes para directores y equipos de las instituciones educativas, que faciliten el uso responsable de la información y los recursos.	6.2.1. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan procesos de rendición de cuentas semestral con participación de la comunidad educativa.
	6.2.2. Porcentaje de directores capacitados en gestión administrativa.

2.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE BASE

La siguiente matriz presenta de manera integrada los ejes, objetivos, acciones estratégicas e indicadores del PEL San Ignacio 2025-2036, articulados con sus líneas de base del año 2025. Esta información constituye el punto de partida para la implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local.

Tabla 15. Líneas de base 2025

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
Eje 1. Familia, Comunidad Educadora y Bienestar integral.	OE01: Promover la participación sostenida de las familias y líderes comunitarios para fortalecer su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.	AE.1.1. Programas de fortalecimiento de capacidades a familias y líderes comunitarios para acompañar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.	1.1.1. Porcentaje de II.EE. que implementan programas estructurados de fortalecimiento de capacidades a familias.	18%
			1.1.2. Porcentaje de familias que participan en talleres formativos sobre acompañamiento educativo.	18%
		AE.1.2. Espacios de diálogo y participación comunitaria implementados para familias y comunidad educativa, que permitan coordinar, proponer y participar activamente en decisiones educativas, así como promover actividades culturales, deportivas, formativas y prevención de riesgos socioambientales asociados a la minería ilegal e informal.	1.2.1. Porcentaje de instituciones educativas con Mesas de Diálogo Educativo funcionando regularmente.	5%
			1.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan actividades culturales, deportivas o formativas ejecutadas anualmente con participación comunitaria.	41%
			1.2.3. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan acciones formativas y preventivas sobre riesgos socioambientales asociados a minería ilegal e informal, con participación de familias y comunidad.	25%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.1.3. Campañas informativas claras y accesibles para las familias, destinadas a fortalecer su conocimiento sobre derechos, responsabilidades y formas de participar en la educación.	1.3.1. Número de campañas informativas ejecutadas anualmente dirigidas a familias.	50
	OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable	AE.2.1. Servicios de orientación socioemocional fortalecidos para estudiantes y docentes, que brindan apoyo oportuno para mejorar su bienestar y manejo emocional.	2.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con servicios de orientación socioemocional implementados y funcionando regularmente.	3%
			2.1.2. Porcentaje de instituciones educativas que brindan soporte y contención socioemocional oportuna a estudiantes y docentes cuando la requieren.	3,5%
		AE.2.2. Programas de promoción de la salud escolar integrados para toda la comunidad educativa, destinados a fomentar hábitos saludables, prevención de enfermedades y estilos de vida seguros.	2.2.1. Número de instituciones educativas que ejecutan programas integrales de promoción de la salud escolar anualmente.	132
			2.2.2. Porcentaje de estudiantes que participan en campañas de salud escolar (tamizaje, vacunación, charlas, actividades físicas, etc.).	69%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.2.3. Espacios seguros y amigables implementados para estudiantes, que favorezcan su expresión emocional, convivencia positiva y participación en actividades recreativas.	2.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con espacios seguros y amigables implementados.	25%
			2.3.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan talleres de expresión emocional y artística.	10%
		AE.2.4. Campañas de sensibilización accesibles para familias y docentes, enfocadas en el cuidado de la salud mental, el respeto, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de relaciones saludables.	2.4.1. Número de campañas de sensibilización sobre salud mental y prevención de violencia, ejecutadas anualmente.	1
Eje 2. Desarrollo Profesional Docente y Gestión del Talento Humano.	OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas.	AE.3.1. Programa integral de desarrollo profesional docente mediante formación continua y asesoría pedagógica especializada, orientado a fortalecer competencias pedagógicas, metodologías activas e inclusivas.	3.1.1. Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua anualmente.	10%
			3.1.2. Porcentaje de docentes que aplican metodologías diversas que generan oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes.	37%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.3.2. Itinerarios de capacitación ética y profesional actualizados para personal de soporte, diseñados para mejorar su desempeño y acompañamiento a la comunidad educativa.	3.2.1. Porcentaje de personal de soporte (administrativos) que participa en itinerarios de capacitación ética y profesional.	25%
		AE.3.3. Redes de aprendizaje colaborativo fortalecidas para docentes de zonas rurales y urbanas, destinadas a compartir experiencias, innovaciones y recursos pedagógicos.	3.3.1. Número de redes de aprendizaje colaborativo conformadas y funcionando en la provincia.	4
			3.3.2. Porcentaje de docentes que participan activamente en redes de aprendizaje colaborativo.	17%
			3.3.3. Número de experiencias exitosas documentadas y compartidas en repositorios educativos.	13
		AE.3.4. Sistema integral de monitoreo, acompañamiento pedagógico y evaluación del desempeño dirigido a docentes y directivos, que permita identificar necesidades formativas, brindar asesoría especializada y mejorar la práctica pedagógica.	3.4.1. Porcentaje de docentes y directivos que reciben al menos 3 visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico durante el año escolar.	15%
			3.4.2. Porcentaje de docentes que mejoran su nivel de desempeño pedagógico (según rúbricas de observación de aula) entre evaluación diagnóstica inicial y evaluación final del año escolar.	20%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
Eje 3. Calidad, pertinencia e inclusión de los aprendizajes.	OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.	AE.4.1. Sistema territorial de evaluación y mejora de logros de aprendizaje.	4.1.1. Porcentaje de instituciones educativas que aplican evaluaciones diagnósticas estandarizadas al inicio, medio y fin del año escolar.	25%
			4.1.2. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.	15,4%
			4.1.3. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.	12,1%
			4.1.4. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.	5,9%
			4.1.5. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.	7,3%
			4.1.6. Porcentaje de instituciones educativas con planes de mejora implementados basados en resultados de aprendizaje.	25%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.4.2. Servicios de apoyo inclusivo fortalecidos para estudiantes con discapacidad, que garanticen su acceso, participación y permanencia en todas las instituciones educativas.	4.2.1. Porcentaje de estudiantes con discapacidad que cuentan con Plan de Apoyo Individual (PAI) actualizado.	22%
			4.2.2. Número de instituciones educativas que reciben acompañamiento itinerante del SAANEE.	8
			4.2.3. Porcentaje de docentes capacitados en estrategias de educación inclusiva y adaptaciones curriculares.	11%
		AE.4.3. Dotación de materiales educativos contextualizados con pertinencia intercultural y lingüística para estudiantes de comunidades Awajún y rurales de la provincia.	4.3.1. Número de materiales educativos bilingües (castellano-awajún) elaborados y distribuidos.	3
			4.3.2. Porcentaje de instituciones educativas EIB que utilizan materiales interculturales contextualizados.	30%
			4.3.3. Porcentaje de docentes EIB capacitados en uso pedagógico de materiales interculturales.	30%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.4.4 Programas de tutoría personalizada para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos en riesgo de abandono escolar, orientados a asegurar su continuidad y culminación oportuna.	4.4.1. Porcentaje de instituciones educativas que atienden con tutoría personalizada a estudiantes con riesgo de abandono escolar.	2%
			4.4.2. Número de casos de embarazo en estudiantes de instituciones educativas de la provincia.	207
		AE.4.5 Desarrollo de capacidades técnico-productivas articuladas y contextualizadas para toda la población estudiantil, alineadas con las potencialidades económicas del territorio.	4.5.1. Número de instituciones educativas que implementan proyectos productivos y de innovación articulados con potencialidades locales.	21
			4.5.2. Porcentaje de estudiantes de secundaria que participan en proyectos de formación técnico-productiva.	4,3%
			4.5.3. Porcentaje de egresados de CETPRO que se insertan al mercado laboral o emprenden negocios propios.	59%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
Eje 4. Infraestructura, equipamiento y condiciones operativas del servicio educativo.	OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.	AE.5.1. Planes de mantenimiento preventivo y gestión integral de riesgos de desastres en II.EE. urbanas y rurales, para garantizar infraestructura segura, resiliente y con capacidad de continuidad del servicio educativo ante situaciones de emergencia	5.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con planes integrados de mantenimiento preventivo y gestión de riesgos de desastres actualizados.	70%
			5.1.2. Porcentaje de instituciones educativas con brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas.	25%
			5.1.3. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan al menos tres simulacros de evacuación al año.	45%
			5.1.4. Porcentaje de instituciones educativas que cumplen con el programa de mantenimiento preventivo anual.	100%
		AE.5.2. Proyectos de infraestructura priorizados para escuelas en zonas rurales dispersas, diseñados para garantizar ambientes adecuados para aprender y enseñar.	5.2.1. Número de proyectos de mejora de infraestructura ejecutados en instituciones educativas.	10
			5.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con los tres servicios básicos implementados y funcionando (agua potable, electricidad y sistema de saneamiento/desagüe).	30%

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025
		AE.5.3. Sistemas de conectividad educativa ampliados para estudiantes y docentes, destinados a mejorar el acceso a recursos digitales y fortalecer el aprendizaje.	5.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con acceso a internet.	50%
			5.3.2. Porcentaje de docentes que utilizan recursos digitales en sus sesiones de aprendizaje.	23%
		AE.5.4. Equipamientos tecnológicos básicos asegurados para II.EE. de la provincia, orientados a facilitar el uso pedagógico de la tecnología en los procesos de enseñanza.	5.4.1. Porcentaje de instituciones educativas con equipamiento tecnológico básico (computadoras, laptops, proyectores, tablets).	19%
Eje 5. Gestión educativa descentralizada y articulación territorial.	OE06: Consolidar una gestión educativa descentralizada, participativa, articulada y transparente, con enfoque territorial y equidad en la toma de decisiones.	AE.6.1. Espacios de coordinación interinstitucional fortalecidos para directivos y autoridades locales, que permitan decisiones compartidas y organizadas en el territorio.	6.1.1. Porcentaje de mesas técnicas interinstitucionales distritales implementadas y funcionando regularmente.	14%
		AE.6.2. Sistemas de gestión escolar transparentes para directores y equipos de las II.EE., que faciliten el uso responsable de la información y los recursos.	6.2.1. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan proce sos de rendición de cuentas semestral con participación de la comunidad educativa.	18%
			6.2.2. Porcentaje de directores capacitados en gestión administrativa.	37%

2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Tabla 16. Actividades Priorizadas – OE01

OE01: Promover la participación sostenida de las familias y líderes comunitarios para fortalecer su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.	
AE.1.1. Programas de fortalecimiento de capacidades a familias y líderes comunitarios para acompañar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.	Actividades prioritarias • Implementar talleres formativos en cada II.EE. sobre acompañamiento educativo, crianza positiva y hábitos de estudio, utilizando metodologías vivenciales adaptadas al contexto rural y con pertinencia cultural. • Organizar escuelas de familias aprovechando espacios comunitarios (casas comunales, iglesias, locales deportivos) con cronogramas articulados al calendario agrícola y comunal, priorizando horarios accesibles (fines de semana, tardes). • Articular con programas sociales existentes (Programa de Alimentación Escolar, Juntos, Cuna Más), centros de salud, agencia agraria y otros, para integrar mensajes sobre nutrición, salud preventiva y desarrollo infantil temprano en los talleres formativos. • Elaborar guías prácticas ilustradas de bajo costo (cartillas, rotafolios, audios) sobre cómo apoyar tareas escolares, detectar dificultades de aprendizaje y promover lectura en el hogar, distribuidas mediante directores. • Registrar participación familiar mediante fichas simples de asistencia y aplicar encuestas breves de satisfacción semestrales para ajustar contenidos y metodologías según necesidades identificadas.
AE.1.2. Espacios de diálogo y participación comunitaria implementados para familias y comunidad educativa, que permitan coordinar, proponer y participar activamente en decisiones educativas, así como promover actividades culturales, deportivas, formativas y prevención de riesgos socioambientales asociados a la minería ilegal e informal.	Actividades prioritarias • Instalar Mesas de Diálogo Educativo en cada II.EE. como espacio formal de participación de APAFA, CONEI, autoridades comunales y estudiantes (municipios escolares), con agenda consensuada que recoja propuestas y evalúe compromisos previos. • Habilitar canales de comunicación permanentes accesibles al contexto rural: buzones de sugerencias físicos, paneles informativos actualizados mensualmente en II.EE., grupos de WhatsApp por aula/sección para familias con conectividad, y otros.

OE01: Promover la participación sostenida de las familias y líderes comunitarios para fortalecer su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.	
AE.1.2. Espacios de diálogo y participación comunitaria implementados para familias y comunidad educativa, que permitan coordinar, proponer y participar activamente en decisiones educativas, así como promover actividades culturales, deportivas, formativas y prevención de riesgos socioambientales asociados a la minería ilegal e informal.	Actividades prioritarias • Documentar acuerdos de las Mesas de Diálogo mediante actas breves y comunicados institucionales. • Promover participación estudiantil activa mediante metodologías participativas (asambleas de aula, cabildo abierto escolar, encuestas estudiantiles). • Organizar ferias educativas que integren exposición de proyectos estudiantiles, presentaciones culturales (danzas, teatro, música), campeonatos deportivos interescolares. • Desarrollar jornadas formativas y preventivas sobre riesgos socioambientales asociados a minería ilegal e informal (contaminación de ríos, impactos en salud, derechos ambientales), articuladas con autoridades ambientales, rondas campesinas y líderes comunales.
AE.1.3. Campañas informativas claras y accesibles para las familias, destinadas a fortalecer su conocimiento sobre derechos, responsabilidades y formas de participar en la educación.	Actividades prioritarias • Diseñar campañas informativas sobre derechos educativos, responsabilidades familiares, funciones de APAFA y CONEI, procesos de matrícula, uso del SIAGIE para seguimiento de notas, y rutas de denuncia ante vulneraciones de derechos estudiantiles. • Articular campañas con eventos comunitarios masivos: asambleas comunales, faenas, festividades patronales, ferias agropecuarias, jornadas de salud, aprovechando concentración poblacional para difundir mensajes educativos clave. • Coordinar con gobiernos locales la difusión de campañas mediante canales municipales: perifoneo, páginas web/Facebook municipales, espacios en radios locales, inclusión en boletines informativos distritales.

Tabla 17. Actividades Priorizadas – OE02

OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable	
AE.2.1. Servicios de orientación socioemocional fortalecidos para estudiantes y docentes, que brindan apoyo oportuno para mejorar su bienestar y manejo emocional.	Actividades prioritarias • Conformar equipos de soporte socioemocional institucional en II.EE., integrados por coordinador de tutoría, docentes tutores y, cuando exista, psicólogo o trabajador social. • Aplicar tamizajes socioemocionales con instrumentos validados, procesados por coordinadores TOE para priorizar casos. • Realizar sesiones de orientación individual y grupal con estudiantes identificados en riesgo (ansiedad, depresión, violencia, consumo de sustancias, embarazo adolescente), aplicando protocolos de atención y derivación a centros de salud mental o DEMUNA según complejidad del caso. • Habilitar espacios físicos de atención en cada II.EE. (ambientes para tutoría, rincones de bienestar) con horarios fijos publicados, garantizando privacidad, confidencialidad y clima de confianza para consultas estudiantiles espontáneas.
AE.2.2. Programas de promoción de la salud escolar integrados para toda la comunidad educativa, destinados a fomentar hábitos saludables, prevención de enfermedades y estilos de vida seguros.	Actividades prioritarias • Promover charlas educativas sobre higiene personal, lavado de manos, cepillado dental, alimentación saludable, prevención de IRA/EDA, actividad física y prevención de anemia. • Ejecutar campañas masivas anuales de despistaje en todas las II.EE. articuladas con la Red de Salud San Ignacio: tamizaje de anemia, parasitosis, agudeza visual, salud bucal, control de peso/talla, vacunación, priorizando zonas rurales con mayores brechas de acceso a servicios de salud. • Promover proyectos de biohuertos escolares que integren aprendizajes sobre nutrición, agricultura sostenible, cuidado ambiental y consumo de alimentos locales, vinculados a áreas curriculares (Ciencia y Tecnología, Comunicación, Matemática). • Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar mediante vigilancia activa de comités de alimentación escolar, capacitación a madres preparadoras en manipulación higiénica de alimentos, y articulación con productores locales para provisión de insumos frescos.

OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable	
AE.2.3. Espacios seguros y amigables implementados para estudiantes, que favorezcan su expresión emocional, convivencia positiva y participación en actividades recreativas.	Actividades prioritarias • Adecuar zonas escolares como espacios de bienestar: pintura de murales participativos, instalación de ambientes de lectura, áreas verdes con plantas locales, delimitación de zonas de juego seguras, etc. • Organizar talleres permanentes de expresión emocional y artística (arte, música, danza, teatro, oratoria, artesanía) incorporados al Plan de Tutoría institucional. • Implementar círculos de diálogo estudiantil, donde estudiantes compartan vivencias, expresen emociones, resuelvan conflictos mediante mediación entre pares y construyan acuerdos de convivencia positiva. • Establecer normas de convivencia institucional construidas participativamente con estudiantes, docentes y familias, expresadas en lenguaje positivo, exhibidas en aulas y espacios comunes, y revisadas semestralmente en asambleas de aula para ajustes consensuados. • Promover recreos activos y dirigidos mediante juegos tradicionales, campeonatos relámpago, presentaciones culturales estudiantiles, que reduzcan conductas violentas y fortalezcan habilidades socioemocionales (trabajo en equipo, empatía, autorregulación). • Evaluar clima escolar mediante encuestas breves anónimas aplicadas a estudiantes sobre percepción de seguridad, bienestar, relaciones interpersonales y satisfacción con espacios escolares, analizadas en jornadas de reflexión con docentes para planes de mejora.
AE.2.4. Campañas de sensibilización accesibles para familias y docentes, enfocadas en el cuidado de la salud mental, el respeto, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de relaciones saludables.	Actividades prioritarias • Diseñar plan anual provincial de campañas sobre salud mental, prevención de violencia (física, psicológica, sexual), relaciones saludables, crianza positiva, prevención de embarazo adolescente y uso seguro de tecnologías, articulado con Red de Salud San Ignacio, DEMUNA y Fiscalía. • Ejecutar campañas enfocadas en el cuidado de la salud mental, el respeto, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de relaciones saludables, mediante jornadas informativas en II.EE., espacios comunitarios y eventos masivos, utilizando metodologías vivenciales (sociodramas, testimonios, dinámicas grupales).

OE02: Mejorar las condiciones de salud y bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y comunidad educativa para favorecer el desarrollo integral y una convivencia escolar saludable	
	Actividades prioritarias
AE.2.4. Campañas de sensibilización accesibles para familias y docentes, enfocadas en el cuidado de la salud mental, el respeto, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de relaciones saludables.	• Producir materiales de sensibilización bilingües (castellano-awajún) accesibles: afiches, trípticos, cuñas radiales, videos cortos, historietas ilustradas, distribuidos físicamente y difundidos en radios locales, redes sociales de UGEL/municipalidades y proyecciones comunitarias. Establecer protocolos institucionales de detección y derivación ante casos de violencia, consumo de sustancias, ideación suicida y crisis socioemocional, socializados con docentes, coordinados entre II.EE., centros de salud, DEMUNA, comisarías y juzgados, con rutas claras de actuación. • Evaluar impacto de campañas mediante registros de participación (asistentes, materiales distribuidos, alcance territorial), análisis de casos derivados y atendidos, y encuestas de percepción aplicadas a familias y docentes para medir cambios en conocimientos y actitudes.

Tabla 18. Actividades Priorizadas – OE03

OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas	
	Actividades prioritarias
AE.3.1. Programa integral de desarrollo profesional docente mediante formación continua y asesoría pedagógica especializada, orientado a fortalecer competencias pedagógicas, metodologías activas e inclusivas.	• Realizar diagnóstico anual de necesidades formativas mediante encuestas a docentes, análisis de resultados de monitoreo pedagógico, evaluación de logros de aprendizaje estudiantil y grupos focales zonales, identificando brechas prioritarias por nivel, modalidad y área curricular. • Diseñar e implementar módulos formativos territoriales sobre metodologías activas (ABP, aprendizaje cooperativo, gamificación, aulas invertidas), Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), evaluación formativa, retroalimentación efectiva y planificación curricular contextualizada, ejecutados presencialmente en sedes zonales con réplica en GIA institucionales. • Desarrollar Grupos de Interaprendizaje (GIA) mensuales en cada II.EE. donde docentes del mismo nivel/área analicen sesiones de aprendizaje, compartan estrategias pedagógicas, revisen portafolios estudiantiles y planifiquen mejoras colaborativas, con acompañamiento inicial de especialistas UGEL.

OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas	
AE.3.1. Programa integral de desarrollo profesional docente mediante formación continua y asesoría pedagógica especializada, orientado a fortalecer competencias pedagógicas, metodologías activas e inclusivas.	Actividades prioritarias • Promover observación colaborativa entre pares mediante visitas intercambio entre docentes de II.EE. cercanas, observación de clases modeladas, co-planificación y co-enseñanza, aplicando protocolos de retroalimentación formativa y construcción de comunidades profesionales de aprendizaje. • Gestionar certificación de acciones formativas mediante convenios con UGEL, DRE, universidades o programas MINEDU (PERUEDUCA, FONDEP, Formación Docente en Servicio), garantizando validez oficial para escalafón magisterial y cumplimiento de horas de capacitación anual.
AE.3.2. Itinerarios de capacitación ética y profesional actualizados para personal de soporte, diseñados para mejorar su desempeño y acompañamiento a la comunidad educativa.	Actividades prioritarias • Elaborar itinerarios formativos anuales para personal administrativo, auxiliares de educación y personal de servicio sobre ética en la función pública, atención al usuario, normativa educativa vigente, gestión documental, uso de sistemas informáticos (SIAGIE, NEXUS, SIAF) y protocolos de bioseguridad. • Ejecutar talleres con metodología de casos contextualizados que aborden dilemas éticos reales, toma de decisiones complejas, manejo de conflictos interpersonales y trabajo en equipo. • Fortalecer competencias en gestión administrativa mediante capacitación práctica en planillas, control patrimonial, rendición de cuentas, manejo de caja chica, contrataciones menores, archivo documentario y procedimientos administrativos según normativa vigente. • Gestionar certificación mediante convenios con entidades acreditadas (SERVIR, Contraloría, universidades) para validez oficial de capacitaciones y mejora del perfil profesional del personal administrativo.
AE.3.3. Redes de aprendizaje colaborativo fortalecidas para docentes de zonas rurales y urbanas, destinadas a compartir experiencias, innovaciones y recursos pedagógicos.	Actividades prioritarias • Conformar redes territoriales de docentes con liderazgo rotativo entre docentes destacados y apoyo de especialistas UGEL como asesores técnicos. • Realizar encuentros pedagógicos en sedes zonales donde docentes compartan sesiones exitosas, estrategias de atención a la diversidad, materiales didácticos elaborados, proyectos de innovación y soluciones a problemas pedagógicos recurrentes, documentados en actas y registros fotográficos.

OE03: Garantizar una formación continua, ética y contextualizada para docentes, directivos y personal de soporte, fortaleciendo sus competencias pedagógicas para aplicar metodologías activas e inclusivas	
AE.3.3. Redes de aprendizaje colaborativo fortalecidas para docentes de zonas rurales y urbanas, destinadas a compartir experiencias, innovaciones y recursos pedagógicos.	Actividades prioritarias • Habilitar repositorio virtual provincial (Google Drive, página web UGEL, grupos de WhatsApp) donde docentes suban y descarguen sesiones de aprendizaje, fichas de trabajo, rúbricas de evaluación, proyectos de aprendizaje, materiales EIB y recursos contextualizados, con categorización por nivel/área y acceso gratuito. • Promover pasantías docentes interinstitucionales donde maestros visiten II.EE. con buenas prácticas identificadas (gestión de aula, educación inclusiva, proyectos productivos y de innovación, uso de TIC) para observar, dialogar y replicar estrategias exitosas en sus propias escuelas. • Articular redes con programas de formación continua ofertados por UGEL, DRE, MINEDU, universidades y ONG, garantizando que capacitaciones respondan a necesidades identificadas en encuentros de redes y fortalezcan capacidades colectivas territoriales. • Documentar y difundir experiencias exitosas mediante sistematización de buenas prácticas pedagógicas en fichas estandarizadas, videos testimoniales, artículos breves publicados en boletines UGEL y presentaciones en eventos regionales/nacionales, reconociendo públicamente a docentes innovadores.
AE.3.4. Sistema integral de monitoreo, acompañamiento pedagógico y evaluación del desempeño dirigido a docentes y directivos, que permita identificar necesidades formativas, brindar asesoría especializada y mejorar la práctica pedagógica.	Actividades prioritarias • Elaborar plan anual de monitoreo y acompañamiento con cronograma de visitas institucionales y en aula, priorizando II.EE. con menores logros de aprendizaje, mayor rotación docente, zonas rurales dispersas y modalidades EIB. • Realizar visitas de acompañamiento en aula con observación de sesiones, aplicación de rúbricas MINEDU, diálogo reflexivo post-observación y retroalimentación formativa presencial, garantizando mínimo 3 visitas anuales. • Implementar círculos de interaprendizaje para directores donde compartan estrategias de liderazgo pedagógico, monitoreo institucional, retroalimentación a docentes, gestión del clima laboral y resolución de conflictos, fortaleciendo competencias directivas mediante aprendizaje entre pares. • Evaluar mejora del desempeño docente mediante comparación de rúbricas de observación (diagnóstica inicial vs. final del año), análisis de portafolios pedagógicos, revisión de resultados de aprendizaje estudiantil y autoevaluación docente reflexiva, consolidando indicador.

Tabla 19. Actividades Priorizadas – OE04

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.	
AE.4.1. Sistema territorial de evaluación y mejora de logros de aprendizaje.	Actividades prioritarias • Implementar evaluaciones diagnósticas estandarizadas al inicio (marzo), medio (julio) y fin (noviembre) del año escolar en lectura y matemática (4° primaria, 2° secundaria), utilizando instrumentos validados por MINEDU o elaborados territorialmente por especialistas UGEL con ítems alineados al CNEB. • Procesar y analizar resultados mediante matrices estadísticas que identifiquen brechas por II.EE., zona (urbana/rural), género, lengua materna y condición estudiantil (NEE, EIB, pobreza), generando reportes institucionales comparativos con línea base y metas anuales. • Socializar resultados en jornadas de reflexión pedagógica por II.EE. donde directores y docentes analicen factores asociados a logros/dificultades, identifiquen competencias críticas y planifiquen estrategias de reforzamiento diferenciado por grupos de estudiantes. • Elaborar planes de mejora institucional basados en evidencias de evaluación, con objetivos SMART, estrategias pedagógicas priorizadas (refuerzo escolar, atención personalizada, trabajo cooperativo), responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento mensual. • Implementar sistema de alertas tempranas de estudiantes con bajo rendimiento, inasistencias reiteradas o riesgo de abandono, activando tutorías personalizadas, coordinación con familias y derivación a programas de apoyo social cuando corresponda.
AE.4.2. Servicios de apoyo inclusivo fortalecidos para estudiantes con discapacidad, que garanticen su acceso, participación y permanencia en todas las instituciones educativas.	Actividades prioritarias • Identificar estudiantes con NEE mediante evaluaciones psicopedagógicas aplicadas por equipo SAANEE en coordinación con docentes, utilizando instrumentos específicos por tipo de discapacidad (intelectual, visual, auditiva, motora, TEA, multidiscapacidad), con consentimiento informado de familias. • Elaborar Planes de Apoyo Individual (PAI) personalizados para cada estudiante con NEE, construidos colaborativamente entre docente de aula, SAANEE, familia y estudiante.

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.

	Actividades prioritarias
AE.4.2. Servicios de apoyo inclusivo fortalecidos para estudiantes con discapacidad, que garanticen su acceso, participación y permanencia en todas las instituciones educativas.	• Realizar acompañamiento itinerante del SAANEE a II.EE. con matrícula de estudiantes con NEE, mediante visitas mensuales o bimestrales para asesoría a docentes en adaptaciones curriculares, estrategias de enseñanza diferenciada, elaboración de materiales adaptados y seguimiento de PAI. • Implementar PRITE (Programa de Intervención Temprana) para niños de 0-3 años con discapacidad o riesgo de desarrollarla, articulado con centros de salud, CRED y programas de primera infancia (Cuna Más), garantizando atención oportuna en etapas críticas del desarrollo. • Coordinar con servicios de salud especializados (terapia física, ocupacional, lenguaje, psicológica) mediante convenios formalizados para atención integral de estudiantes con NEE, asegurando referencia, contrarreferencia y seguimiento multisectorial. • Capacitar a docentes en educación inclusiva mediante talleres zonales anuales sobre DUA, estrategias multisensoriales, comunicación alternativa aumentativa, evaluación diferenciada, manejo conductual positivo y trabajo colaborativo con familias, con réplica en GIA institucionales.
AE.4.3. Dotación de materiales educativos contextualizados con pertinencia intercultural y lingüística para estudiantes de comunidades Awajún y rurales de la provincia.	• Realizar diagnósticos sociolingüísticos participativos en comunidades Awajún mediante talleres con sabios, lideresas, abuelos, padres y estudiantes para identificar conocimientos ancestrales (cosmovisión, medicina tradicional, técnicas agrícolas, arte, oralidad), necesidades comunicativas y usos actuales de la lengua Awajún. • Diseñar materiales educativos bilingües (textos de lectoescritura inicial, cuadernos de trabajo, láminas, juegos didácticos) que incorporen contenidos culturales Awajún validados por hablantes nativos, especialistas EIB y revisados pedagógicamente por docentes de II.EE. EIB, garantizando pertinencia lingüística y cultural. • Producir y distribuir recursos didácticos diversos accesibles: textos impresos, audios en lengua awajún, videos educativos culturalmente pertinentes, láminas plastificadas, juegos de mesa con temáticas locales.

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.

AE.4.3. Dotación de materiales educativos contextualizados con pertinencia intercultural y lingüística para estudiantes de comunidades Awajún y rurales de la provincia.	Actividades prioritarias • Fortalecer capacidades docentes EIB mediante talleres sobre didáctica de lenguas originarias, revitalización lingüística, producción de materiales contextualizados, registro de oralidad Awajún y articulación curricular intercultural.
AE.4.4. Programas de tutoría personalizada para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos en riesgo de abandono escolar, orientados a asegurar su continuidad y culminación oportuna.	Actividades prioritarias • Identificar estudiantes en riesgo de abandono escolar mediante sistema de alertas institucional que analice: inasistencias reiteradas, bajo rendimiento sostenido, embarazo o maternidad/paternidad adolescente, trabajo infantil, situaciones de violencia familiar, migración temporal de familias, registrados en fichas de seguimiento. • Elaborar planes de tutoría individual para cada estudiante en riesgo, definiendo causas específicas del riesgo, estrategias de retención (tutorías académicas, acompañamiento socioemocional, flexibilización horaria, coordinación con familia), responsables (tutor, director, auxiliar) y cronograma de seguimiento. • Realizar sesiones de tutoría personalizada con estudiantes en riesgo, brindando refuerzo académico en áreas con dificultades, orientación vocacional, desarrollo de habilidades socioemocionales, escucha activa ante problemas personales/familiares y vinculación con servicios de protección cuando se requiera. • Coordinar con programas de protección social (Juntos, PAE, DEMUNA, CEM, Fiscalía, centros de salud) para su atención ante casos de violencia, embarazo adolescente, trabajo infantil, desnutrición, solicitando intervenciones complementarias que aseguren permanencia estudiantil. • Desarrollar talleres preventivos grupales sobre proyecto de vida, prevención de embarazo adolescente, educación sexual integral, métodos anticonceptivos, autocuidado, prevención de violencia en relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos, articulados con centros de salud y ejecutados por personal especializado.

OE04: Garantizar una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que asegure el acceso, permanencia y culminación oportuna de todos los estudiantes, con atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad educativa (estudiantes con discapacidad, población indígena Awajún y estudiantes en riesgo de abandono), y fortaleciendo la formación técnico-productiva articulada al desarrollo territorial.

	Actividades prioritarias
AE.4.5. Desarrollo de capacidades técnico-productivas articuladas y contextualizadas para toda la población estudiantil, alineadas con las potencialidades económicas del territorio.	• Realizar diagnóstico productivo territorial participativo mediante talleres distritales con productores cafetaleros, ganaderos, emprendedores turísticos, artesanos, autoridades locales y empresas, identificando cadenas productivas prioritarias, demandas de competencias laborales y oportunidades de articulación educación-trabajo. • Desarrollar proyectos productivos y de innovación en II.EE. de secundaria articulados con potencialidades locales: biohuertos agroecológicos, crianza de animales menores, procesamiento de café, elaboración de artesanía awajún, guianza turística, emprendimientos digitales, vinculados a áreas del CNEB. • Rediseñar especialidades técnicas de CETPRO según demandas productivas actuales. • Implementar modelos formativos flexibles en CETPRO adaptados a población rural: horarios vespertinos/sabatinos compatibles con jornadas agrícolas, módulos cortos certificables por competencias, formación itinerante en comunidades dispersas, uso de centros comunales como aulas descentralizadas. • Gestionar convenios con empresas, cooperativas y municipalidades para prácticas pre-profesionales estudiantiles, pasantías en unidades productivas reales, asesoría técnica de profesionales del sector, cofinanciamiento de equipamiento básico y vinculación laboral de egresados CETPRO. • Realizar seguimiento a egresados CETPRO mediante encuestas telefónicas/presenciales anuales que identifiquen inserción laboral (dependiente/independiente), emprendimientos creados, ingresos generados, satisfacción con formación recibida.

Tabla 20. Actividades Priorizadas – OE05

OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.	
AE.5.1. Planes de mantenimiento preventivo y gestión integral de riesgos de desastres en II.EE. urbanas y rurales, para garantizar infraestructura segura, resiliente y con capacidad de continuidad del servicio educativo ante situaciones de emergencia	Actividades prioritarias • Actualizar anualmente diagnósticos de vulnerabilidad de cada local escolar mediante aplicación de fichas técnicas MINEDU que evalúen: estado de estructuras (techos, muros, pisos, ventanas), servicios higiénicos, instalaciones eléctricas/sanitarias, exposición a peligros naturales (inundaciones, deslizamientos, sismos), con fotografías y georreferenciación. • Ejecutar mantenimiento preventivo de locales escolares (limpieza de techos/canaletas, pintado, reparaciones menores, fumigación, descolmatación de desagües, poda de árboles y otros) dentro del marco normativo vigente. • Actualizar Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) institucionales identificando peligros, vulnerabilidades, escenarios de riesgo, medidas de prevención/mitigación, rutas de evacuación señalizadas, zonas seguras internas/externas, protocolos de respuesta ante emergencias (sismo, inundación, incendio). • Conformar y capacitar brigadas escolares (evacuación, primeros auxilios, seguridad, señalización) mediante talleres anuales con Defensa Civil, INDECI, centros de salud, bomberos. • Ejecutar simulacros de evacuación con protocolos diferenciados por tipo de emergencia, convocando participación de toda la comunidad educativa, evaluando tiempos de evacuación, comportamientos de riesgo y ajustando planes según lecciones aprendidas.
AE.5.2. Proyectos de mejora de infraestructura priorizados para escuelas en zonas rurales dispersas, diseñados para garantizar ambientes adecuados para aprender y enseñar.	Actividades prioritarias • Identificar II.EE. en riesgo crítico mediante evaluaciones técnicas estructurales especializadas en coordinación con las secretarías técnicas distritales de Defensa Civil. • Priorizar proyectos de inversión mediante matriz de criterios objetivos: nivel de riesgo estructural, cantidad de estudiantes afectados, disponibilidad de terreno saneado, accesibilidad territorial, vulnerabilidad socioeconómica de población estudiantil.

OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.	
	Actividades prioritarias
AE.5.2. Proyectos de mejora de infraestructura priorizados para escuelas en zonas rurales dispersas, diseñados para garantizar ambientes adecuados para aprender y enseñar.	• Elaborar expedientes técnicos y fichas de proyectos (obras nuevas, reemplazos, ampliaciones, mejoras) cumpliendo estándares MINEDU/PRONIED. • Supervisar ejecución de obras mediante comités de vigilancia integrados por director, APAFA, autoridades comunales y técnicos UGEL, verificando cumplimiento de plazos, calidad constructiva según expediente técnico, uso adecuado de materiales, liquidaciones técnico-financieras y entrega oportuna. • Gestionar saneamiento físico legal de predios educativos.
	Actividades prioritarias
AE.5.3. Sistemas de conectividad educativa ampliados para estudiantes y docentes, destinados a mejorar el acceso a recursos digitales y fortalecer el aprendizaje.	• Mapear cobertura de internet y señal móvil mediante levantamiento técnico territorial que identifique: II.EE. con conexión estable, con señal intermitente, sin cobertura, tipo de tecnología disponible (fibra óptica, inalámbrico, satelital), velocidad, costo, elaborando mapa georreferenciado de brechas de conectividad. • Gestionar ampliación de redes mediante convenios con operadores privados (Movistar, Claro, Entel, Bitel) para instalación subsidiada, negociación de tarifas sociales educativas, acceso al Programa Internet Para Todos del MTC, proyectos FITEL de banda ancha rural, priorizando zonas sin servicio y escuelas multigrado. • Implementar puntos de acceso Wi-Fi institucional en II.EE. con electricidad mediante instalación de routers, extensión de cableado estructurado a aulas, bibliotecas, salas de cómputo, laboratorios, espacios administrativos, garantizando contraseñas de acceso controladas y seguridad de red. • Promover uso pedagógico de internet mediante capacitación docente en búsqueda de información confiable, evaluación de fuentes digitales, uso de plataformas educativas. • Implementar controles parentales y protocolos de ciberseguridad en II.EE. con conectividad, bloqueando contenidos inapropiados, sensibilizando a estudiantes sobre riesgos de internet (ciberacoso, grooming, adicción), formando comités de uso responsable TIC integrados por docentes, estudiantes y familias..

OE05: Mejorar las condiciones de infraestructura y conectividad de las instituciones educativas urbanas y rurales de San Ignacio para garantizar entornos seguros y funcionales de aprendizaje.	
	Actividades prioritarias
AE.5.4. Equipamientos tecnológicos básicos asegurados para II.EE. de la provincia, orientados a facilitar el uso pedagógico de la tecnología en los procesos de enseñanza.	• Adquirir equipos básicos mediante: compra con recursos de mantenimiento o cofinanciamiento municipal y/o regional, gestión de donaciones empresariales/ONG, redistribución de equipos subutilizados desde II.EE. con excedentes hacia escuelas deficitarias, aplicando criterios de equidad territorial y priorización de zonas rurales. • Implementar aulas de innovación pedagógica o espacios tecnológicos compartidos en II.EE. que correspondan, de acuerdo al marco normativo vigente. • Capacitar a docentes en integración curricular de TIC mediante talleres prácticos. • Establecer protocolos de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos: limpieza, actualización de software, respaldo de información, instalación de antivirus, reparaciones oportunas, reemplazo de componentes críticos, asignando responsables institucionales (coordinador TIC, auxiliar técnico) con registro en fichas de control.

Tabla 21. Actividades Priorizadas – OE06

OE06: Consolidar una gestión educativa descentralizada, participativa, articulada y transparente, con enfoque territorial y equidad en la toma de decisiones.	
	Actividades prioritarias
AE.6.1. Espacios de coordinación interinstitucional fortalecidos para directivos y autoridades locales, que permitan decisiones compartidas y organizadas en el territorio.	• Instalar Mesas Técnicas Interinstitucionales Distritales (7 mesas, una por distrito) mediante resoluciones formales de UGEL y acuerdos municipales, integrando representantes de: UGEL, municipalidad distrital, centros de salud, DEMUNA, comisarías, juzgados de paz, directores de II.EE., líderes APAFA, organizaciones productivas, con secretaría técnica municipal. • Sesionar periódicamente con agenda educativa priorizada: análisis de situación educativa distrital (matrícula, deserción, logros de aprendizaje), identificación de problemáticas intersectoriales (salud escolar, violencia, infraestructura, conectividad), planificación de acciones articuladas, asignación de responsabilidades, seguimiento de compromisos previos.

OE06: Consolidar una gestión educativa descentralizada, participativa, articulada y transparente, con enfoque territorial y equidad en la toma de decisiones.	
AE.6.1. Espacios de coordinación interinstitucional fortalecidos para directivos y autoridades locales, que permitan decisiones compartidas y organizadas en el territorio.	Actividades prioritarias • Construir Agendas Educativas Territoriales consensuadas por distrito que integren: prioridades del PEL San Ignacio 2036, necesidades específicas del territorio, compromisos sectoriales (educación, salud, protección, desarrollo social), proyectos de inversión priorizados.
AE.6.2. Sistemas de gestión escolar transparentes para directores y equipos de las II.EE., que faciliten el uso responsable de la información y los recursos.	Actividades prioritarias • Capacitar a directores y personal administrativo mediante talleres anuales sobre: transparencia y acceso a información pública (Ley 27806), gestión ética de recursos, rendición de cuentas participativa, uso de sistemas informáticos (SIAGIE, NEXUS, SIAF), prevención de corrupción, con certificación por entidad acreditada (contraloría, SERVIR). • Ejecutar procesos semestrales de rendición de cuentas en asambleas generales de cada II.EE. donde director y APAFA presenten: ejecución presupuestal detallada (recursos propios, mantenimiento, ingresos APAFA, donaciones), logros de aprendizaje, actividades ejecutadas, proyectos pendientes, recogiendo preguntas/observaciones de familias documentadas en actas. • Implementar auditorías internas participativas anuales con comités veedores integrados por representantes APAFA, CONEI, rondas campesinas que revisen: libros contables, documentos sustentatorios de gastos, inventarios patrimoniales actualizados, cumplimiento de procedimientos administrativos, emitiendo informes públicos con recomendaciones de mejora. • Fortalecer el COPALE como espacio de vigilancia provincial realizando sesiones ampliadas semestrales donde la UGEL rinda cuentas sobre ejecución presupuestal, avances del PEL San Ignacio 2036, proyectos de infraestructura ejecutados, resultados educativos territoriales, recibiendo observaciones y recomendaciones de política educativa local desde sociedad civil organizada.

PARTE III

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



La implementación efectiva del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036 requiere de un marco operativo que traduzca los objetivos estratégicos en acciones concretas, establezca responsabilidades claras, asigne recursos de manera eficiente y garantice el seguimiento sistemático de resultados. Esta parte del PEL articula los mecanismos institucionales, metodológicos y participativos que permitirán ejecutar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas definidas en un horizonte hacia el 2036.

El éxito del PEL de la provincia de San Ignacio al 2036 no depende únicamente de la formulación técnica de sus componentes estratégicos, sino fundamentalmente de la capacidad institucional y territorial para movilizar actores, recursos y voluntades en torno a una visión compartida de educación de calidad, inclusiva y pertinente para todos los niños, niñas y adolescentes de San Ignacio. Por ello, se establece las bases para una gestión colaborativa, transparente y orientada a resultados que involucre a la UGEL, las instituciones educativas, las autoridades locales, las familias y la comunidad organizada.

3.1. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

3.1.1. Modelo de gestión para la implementación del PEL

El modelo de gestión del PEL San Ignacio se fundamenta en cinco principios rectores que orientan la implementación de las acciones estratégicas y aseguran la coherencia entre los diferentes niveles de responsabilidad institucional y territorial:

- **Gestión descentralizada:** Las decisiones operativas se toman lo más cerca posible del ámbito escolar, respetando la autonomía institucional y la diversidad de contextos rurales, urbanos e interculturales del territorio.

- **Articulación multinivel:** La UGEL actúa como ente articulador entre las políticas nacionales y regionales del sector educación, los instrumentos de planificación local (Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, presupuestos participativos) y las necesidades específicas de las instituciones educativas.

- **Enfoque territorial:** Se reconoce la heterogeneidad geográfica, cultural y socioeconómica de la provincia, por lo que las estrategias de implementación incorporan diferenciación territorial que permita responder a las particularidades de cada distrito y comunidad.

- **Participación efectiva:** Los espacios de concertación educativa (COPALE, CONEI, Mesas de Concertación y/o temáticas) no son instancias formales sino mecanismos activos de diálogo, toma de decisiones, vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.

- **Sostenibilidad institucional:** Las intervenciones priorizan el fortalecimiento de capacidades locales, la institucionalización de buenas prácticas y la construcción de alianzas estratégicas de mediano y largo plazo que trasciendan cambios en la gestión administrativa.

Este modelo se operacionaliza a través de cinco niveles de responsabilidad articulados:

Tabla 22. Modelo de Gestión – Niveles de Responsabilidad

NIVEL	ROL / RESPONSABILIDAD	INSTANCIA RESPONSABLE
Estratégico	Aprobación del PEL, validación de metas estratégicas, asignación presupuestal, articulación con políticas regionales y nacionales, supervisión de resultados de impacto.	Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) / DRE Cajamarca / MINEDU
Directivo	Coordinación de la implementación, seguimiento del cumplimiento de indicadores, articulación interinstitucional, gestión de recursos técnicos y presupuestales, rendición de cuentas.	Dirección UGEL San Ignacio / Área de Gestión Pedagógica (AGP) / Área de Gestión Institucional (AGI) / Área de Gestión Administrativa.
Operativo	Ejecución de acciones estratégicas, reporte de avances, aplicación de instrumentos de monitoreo, participación en espacios de coordinación territorial.	Equipos directivos de II.EE / Equipos docentes / Especialistas UGEL.
Articulación territorial	Coordinación intersectorial, cofinanciamiento de proyectos educativos, movilización de recursos comunitarios, seguimiento territorial.	Gobiernos locales / Instancias gubernamentales / Sociedad Civil / Sector privado.
Participación y vigilancia	Vigilancia ciudadana del cumplimiento del PEL, participación en evaluación de resultados, demanda de rendición de cuentas, aportes a la mejora continua.	CONEI / APAFAs / Organizaciones de base / Líderes comunitarios.

3.1.2. Fases de implementación del PEL

La implementación del PEL San Ignacio se estructura en cuatro fases temporales que permiten escalonar las intervenciones, consolidar aprendizajes institucionales y ajustar estrategias en función de los resultados obtenidos:

FASE 1: Instalación y puesta en marcha (2026-2028)

Prioridades:

- Socialización del PEL en todas las instituciones educativas, espacios de coordinación interinstitucional y comunidades organizadas.
- Conformación de equipos de trabajo por eje estratégico al interior de la UGEL, designando especialistas responsables del seguimiento de indicadores.

- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) anual, alineado a los objetivos estratégicos del PEL.
- Inicio de acciones estratégicas piloto en distritos seleccionados (priorizando zonas rurales dispersas y comunidades Awajún).
- Implementación del sistema de monitoreo y reporte de indicadores.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo UGEL en planificación, monitoreo y evaluación educativa.

FASE 2: Consolidación y expansión (2029-2031)

Prioridades:

- Expansión progresiva de las acciones estratégicas consolidadas hacia el mayor número posible de instituciones educativas del territorio, priorizando las de mayor concentración estudiantil y accesibilidad.
- Evaluación de mitad de período del PEL (2031), con revisión de líneas de base, ajuste de metas y redefinición de estrategias en función de los resultados acumulados.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas con instancias gubernamentales, sociedad civil y el sector privado.
- Rendición de cuentas bianual sobre los avances y resultados parciales del PEL ante familias, comunidades organizadas y autoridades locales.

FASE 3: Sostenibilidad y mejora continua (2032-2034)

Prioridades:

- Institucionalización de buenas prácticas en los instrumentos de gestión de las II.EE. (PEI, PAT, PCI).
- Consolidación de la participación familiar y comunitaria en la gestión y vigilancia del servicio educativo.
- Mejora continua de los logros de aprendizaje, reduciendo progresivamente las brechas urbano-rurales.
- Rendición de cuentas sobre los resultados acumulados del PEL, con participación de la comunidad educativa y actores del territorio.

FASE 4: Evaluación de impacto y proyección (2035-2036)

Prioridades:

- Evaluación integral del impacto del PEL sobre la calidad del servicio educativo, los logros de aprendizaje y el desarrollo humano de la provincia, con énfasis en las poblaciones rurales y comunidades Awajún.

- Sistematización de lecciones aprendidas, identificando factores de éxito replicables y nudos críticos no resueltos a lo largo del período de vigencia.
- Rendición de cuentas pública ante familias, comunidades organizadas y autoridades locales sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del PEL.
- Formulación de lineamientos técnicos para la elaboración del siguiente Proyecto Educativo Local (PEL 2037-2046).

Tabla 23. Fases de implementación del PEL San Ignacio 2026-2036

FASE / ACTIVIDAD	2026-2028	2029-2031	2032-2034	2035-2036
FASE 1: Instalación y puesta en marcha	X			
FASE 2: Consolidación y expansión		X		
FASE 3: Sostenibilidad y mejora continua			X	
FASE 4: Evaluación de impacto y proyección				X

3.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación del PEL San Ignacio constituye el mecanismo técnico-metodológico que permite medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar desviaciones respecto a las metas planificadas, retroalimentar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión educativa provincial.

3.2.1. Metas, responsables y medios de verificación por indicador

Tabla 24. Metas e indicadores – OE01

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE01	AE.1.1.	1.1.1. Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas estructurados de fortalecimiento de capacidades a familias.	18%	25%	35%	50%	65%	80%	95%	AGP/II.EE	PAT institucional, informes.
		1.1.2. Porcentaje de familias que participan en talleres formativos sobre acompañamiento educativo.	18%	25%	35%	50%	65%	80%	95%	AGP/II.EE	Registros de asistencia, actas, informes.
		1.2.1. Porcentaje de instituciones educativas con Mesas de Diálogo Educativo funcionando regularmente.	5%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	AGP/II.EE	Actas de constitución y de sesiones, Informes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
	AE.1.2.	1.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan actividades culturales, deportivas o formativas ejecutadas anualmente con participación comunitaria.	41%	52%	65%	78%	88%	95%	98%	AGP/II.EE	Informes, evidencias fotográficas.
		1.2.3. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan acciones formativas y preventivas sobre riesgos socioambientales asociados a minería ilegal e informal, con participación de familias y comunidad.	25%	28%	35%	45%	58%	74%	90%	AGP/II.EE	Informes de actividades.
	AE.1.3.	1.3.1. Número de campañas informativas ejecutadas anualmente dirigidas a familias.	50	61	73	85	96	108	120	AGP/II.EE	Informes de campaña, materiales difundidos.

Tabla 25. Metas e indicadores – OE02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE02	AE.2.1	2.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con servicios de orientación socioemocional implementados y funcionando regularmente.	3%	6%	12%	20%	32%	46%	60%	AGP/II.EE	Informes TOECE
		2.1.2. Porcentaje de instituciones educativas que brindan soporte y contención socioemocional oportuna a estudiantes y docentes cuando la requieren.	3,5%	5%	12%	20%	30%	45%	60%	AGP/II.EE	Informes TOECE
	AE.2.2.	2.2.1. Número de instituciones educativas que ejecutan programas integrales de promoción de la salud escolar anualmente.	132	222	312	402	492	582	670	AGP/II.EE	Informes de ejecución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		2.2.2. Porcentaje de estudiantes que participan en campañas de salud escolar (tamizaje, vacunación, charlas, actividades físicas, etc.).	69%	74%	79%	85%	90%	95%	100%	AGP/II.EE	Registros de participación, informes de salud.
	AE.2.3.	2.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con espacios seguros y amigables implementados.	25%	28%	34%	43%	55%	70%	85%	AGP/II.EE	Informes de acondicionamiento, evidencias fotográficas.
		2.3.2. Porcentaje de instituciones educativas que desarrollan talleres de expresión emocional y artística.	10%	13%	19%	28%	40%	55%	70%	AGP/II.EE	Productos de talleres; Informes, registro fotográfico.
	AE.2.4.	2.4.1. Número de campañas de sensibilización sobre salud mental y prevención de violencia ejecutadas anualmente.	1	1	2	2	2	2	2	AGP	Informes de campaña, materiales difundidos.

Tabla 26. Metas e indicadores – OE03

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE03	AE.3.1	3.1.1. Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua anualmente.	10%	15%	20%	30%	40%	60%	80%	AGP	Registro de participantes certificados.
		3.1.2. Porcentaje de docentes que aplican metodologías diversas que generan oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes.	37%	48%	60%	72%	82%	90%	96%	AGP	Instrumentos de observación, informes de monitoreo.
	AE.3.2.	3.2.1. Porcentaje de personal de soporte (administrativos) que participa en itinerarios de capacitación ética y profesional.	25%	38%	52%	67%	80%	90%	97%	AGA	Registro de participantes certificados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
	AE.3.3.	3.3.1. Número de redes de aprendizaje colaborativo conformadas y funcionando en la provincia.	4	4	6	8	10	12	15	AGP	R.D. de conformación, Planes de trabajo e informes.
		3.3.2. Porcentaje de docentes que participan activamente en redes de aprendizaje colaborativo.	17%	29%	41%	54%	69%	75%	90%	AGP/Redes Educativas	Planes de trabajo, informes.
		3.3.3. Número de experiencias exitosas documentadas y compartidas en repositorios educativos.	13	16	24	36	51	70	90	AGP	Registro de experiencias en el repositorio virtual.
	AE.3.4.	3.4.1. Porcentaje de docentes y directivos que reciben al menos tres visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico durante el año escolar.	15%	20%	30%	40%	50%	65%	80%	AGP	Fichas de monitoreo, cronograma de visitas, informes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		3.4.2. Porcentaje de docentes que mejoran su nivel de desempeño pedagógico (según rúbricas de observación de aula) entre la evaluación diagnóstica inicial y la evaluación final del año escolar.	20%	23%	28%	37%	48%	61%	75%	AGP	Rúbricas de evaluación, informes comparativos.

Tabla 27. Metas e indicadores – OE04

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		4.1.1. Porcentaje de instituciones educativas que aplican evaluaciones diagnósticas estandarizadas al inicio, medio y fin del año escolar.	25%	29%	36%	48%	63%	81%	100%	AGP/II.EE	Informes consolidados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE04	AE.4.1	4.1.2. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.	15,4%	17%	20%	24%	30%	38%	45%	AGP/II.EE	Reportes SICRECE.
		4.1.3. Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.	12,1%	14%	16%	21%	26%	33%	40%	AGP/II.EE	Reportes SICRECE.
		4.1.4. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de lectura.	5,9%	8,5%	12,5%	17,5%	23,5%	30%	38%	AGP/II.EE	Reportes SICRECE.
		4.1.5. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria, que alcanzan nivel satisfactorio en la evaluación de matemática.									

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		4.1.6. Porcentaje de instituciones educativas con planes de mejora implementados basados en resultados de aprendizaje.	25%	29%	36%	48%	63%	81%	100%	AGP/II.EE	Planes de mejora, Informes de seguimiento.
	AE.4.2	4.2.1. Porcentaje de estudiantes con discapacidad que cuentan con Plan de Apoyo Individual (PAI) actualizado.	22%	35%	48%	61%	74%	87%	95%	AGP/II.EE	PAI registrados, Informes de seguimiento.
		4.2.2. Número de instituciones educativas que reciben acompañamiento itinerante del SAANEE.	8	10	13	16	20	24	28	AGP/II.EE	Cronogramas de visitas, informes SAANEE.
		4.2.3. Porcentaje de docentes capacitados en estrategias de educación inclusiva y adaptaciones curriculares.	11%	25%	40%	50%	60%	70%	80%	AGP	Registros de participantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
	AE.4.3	4.3.1. Número de materiales educativos bilingües (castellano-awajún) elaborados y distribuidos.	3	4	6	9	14	19	25	AGP	Catálogo de materiales, inventario.
		4.3.2. Porcentaje de instituciones educativas EIB que utilizan materiales interculturales contextualizados.	30%	33%	40%	50%	63%	79%	95%	AGP	Informes de monitoreo.
		4.3.3. Porcentaje de docentes EIB capacitados en uso pedagógico de materiales interculturales	30%	33%	39%	48%	60%	75%	90%	AGP	Registros de participantes.
	AE.4.4	4.4.1. Porcentaje de instituciones educativas que atienden con tutoría personalizada a estudiantes con riesgo de abandono escolar.	2%	9%	16%	24%	31%	38%	45%	AGP	Fichas de tutoría, planes de intervención.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		4.4.2. Número de casos de embarazo en estudiantes de instituciones educativas de la provincia. [3]	207	186	161	130	99	77	62	AGP	Reportes MINSA.
	AE.4.5	4.5.1. Número de II.EE que desarrollan proyectos productivos y de innovación articulados con potencialidades locales.	21	47	87	134	185	225	265	AGP/II.EE	Registro de proyectos, informes de ejecución.
		4.5.2. Porcentaje de estudiantes de secundaria que participan en proyectos de formación técnico-productiva.	4,3%	8,5%	14%	21%	28%	34%	40%	AGP/II.EE	Nóminas de matrícula de II.EE. con variante técnica.

3 *El indicador 4.4.2 se expresa en valor absoluto. La línea de base de 207 casos corresponde a gestantes adolescentes en edad escolar atendidas por la Red de Salud San Ignacio durante el año 2025, sobre un total de 2 041 casos de embarazo registrados en la provincia en ese mismo período. Las metas bianuales 2026–2036 asumen una matrícula femenina estable; si el crecimiento poblacional generara variaciones significativas en el número de estudiantes mujeres, las metas deberán reajustarse en las evaluaciones de medio término.*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		4.5.3. Porcentaje de egresados de CETPRO que se insertan al mercado laboral o emprenden negocios propios.	59%	66%	73%	80%	87%	94%	98%	AGP/CETPRO	Encuesta de seguimiento a egresados aplicada por los CETPRO. Base de datos de egresados con registro de empleadores o descripción de negocios propios, mantenida por cada CETPRO.

Tabla 28. Metas e indicadores – OE05

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE05	AE.5.1	5.1.1. Porcentaje de instituciones educativas con planes integrados de mantenimiento preventivo y gestión de riesgos de desastres actualizados.	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	AGI/PREVAED	Planes de mantenimiento, informes de ejecución.
		5.1.2. Porcentaje de instituciones educativas con brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas.	25%	30%	35%	45%	55%	65%	75%	PREVAED	Resoluciones de conformación, informes de capacitación
		5.1.3. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan al menos tres simulacros de evacuación al año	45%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	PREVAED	Informes de simulacros, registros fotográficos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
		5.1.4. Porcentaje de instituciones educativas que cumplen con el programa de mantenimiento preventivo anual.[4]	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	AGI	Informe final de mantenimiento.
	AE.5.2	5.2.1. Número de proyectos de mejora de infraestructura ejecutados en instituciones educativas.	10	17	31	45	59	73	87	PRONIED/ GORE/ GOBIERNOS LOCALES/ UGEL	Expedientes técnicos, actas de transferencia.
		5.2.2. Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con los tres servicios básicos implementados y funcionando (agua potable, electricidad y sistema de saneamiento/desagüe).	30%	31%	33%	37%	43%	49%	52%	GORE/ GOBIERNOS LOCALES/UGEL	Expedientes técnicos.

4 La meta del 100% se mantiene constante en todos los bienios por tratarse de un indicador de cumplimiento de Compromisos de Desempeño.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
	AE.5.3.	5.3.1. Porcentaje de instituciones educativas con acceso a internet.	50%	57%	60%	65%	75%	85%	95%	AGA	Reportes de conectividad, contratos de servicio.
		5.3.2. Porcentaje de docentes que utilizan recursos digitales en sus sesiones de aprendizaje.	23%	33%	45%	57%	66%	71%	75%	AGP/II.EE	Fichas de monitoreo, sesiones de aprendizaje.
	AE.5.4.	5.4.1. Porcentaje de instituciones educativas con equipamiento tecnológico básico. (computadoras, laptops, proyectores, tablets).	19%	27%	37%	47%	55%	60%	65%	AGA	Inventario patrimonial.

Tabla 29. Metas e indicadores – OE06

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS							RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			LB 2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036		
OE06	AE.6.1	6.1.1. Porcentaje de mesas técnicas interinstitucionales distritales, implementadas y funcionando regularmente.	14%	28%	56%	100%	100%	100%	100%	AGI	Actas de instalación, planes de trabajo
	AE.6.2	6.2.1. Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan procesos de rendición de cuentas semestral con participación de la comunidad educativa.	18%	33%	48%	63%	78%	91%	100%	AGI	Actas e informes de rendición de cuentas
		6.2.2. Porcentaje de directores capacitados en gestión administrativa.	37%	48%	59%	70%	80%	90%	97%	AGI	Registro de participantes certificados.

3.2.2. Instrumentos de reporte y sistematización

Para garantizar la recopilación sistemática y estandarizada de información, se establecen los siguientes instrumentos de reporte institucional:

1. **Fichas de monitoreo semestral:** Instrumento de reporte por cada acción estratégica, donde los responsables operativos registran actividades ejecutadas, población beneficiada, presupuesto utilizado y dificultades encontradas.
2. **Informes anuales de gestión:** Consolidación por eje estratégico del avance de indicadores, análisis de brechas y propuestas de mejora, elaborado por los especialistas responsables.
3. **Evaluaciones de mitad de período del PEL (2031) y periodo final (2036):** Estudios técnicos externos o participativos que miden el impacto del PEL sobre los logros de aprendizaje, las trayectorias educativas, la participación comunitaria y la gestión institucional.
4. **Tablero de indicadores en línea:** Plataforma digital de acceso interno donde se visualizan en tiempo real los principales indicadores del PEL, facilitando la mejora continua y retroalimentación.

3.2.3. Mecanismos de evaluación participativa y rendición de cuentas

El seguimiento técnico del PEL se complementa con mecanismos de participación ciudadana que aseguran la vigilancia social y fortalecen la legitimidad del proyecto educativo:

- **Sesiones ampliadas del COPALE:** Al menos dos veces al año (julio y enero), el Consejo Participativo Local sesiona en pleno para revisar los informes de avance del PEL, dialogar con las autoridades educativas y formular recomendaciones de política.
- **Asambleas distritales de balance educativo:** En cada distrito se organizan espacios anuales de rendición de cuentas donde directores, docentes, autoridades locales y familias analizan el estado del servicio educativo y los avances del PEL en su territorio.

3.2.4. Uso de evidencias para la mejora continua

La información generada por el sistema de seguimiento y evaluación debe traducirse en decisiones concretas de gestión que orienten la mejora continua del servicio educativo. Para ello, se establecen los siguientes criterios de uso de evidencias:

- **Ajuste de metas:** Si los indicadores muestran desviaciones significativas respecto a las metas bianuales planificadas, se revisan los supuestos iniciales y se reformulan las trayectorias esperadas de cumplimiento.
- **Reorientación de recursos:** El análisis de eficiencia permite identificar acciones con bajo impacto o alta duplicidad, liberando recursos para fortalecer intervenciones más efectivas.

- **Réplica de buenas prácticas**: Las experiencias exitosas documentadas en las evaluaciones se sistematizan y difunden a través de redes de aprendizaje entre docentes y directivos.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Las brechas identificadas en el desempeño institucional orientan la oferta de capacitación y formación continua para especialistas, directores y docentes.
- **Incidencia en políticas nacionales y regionales:** Los hallazgos del seguimiento del PEL se presentan ante la DRE Cajamarca y el MINEDU como insumos para el diseño de políticas sectoriales que reconozcan las particularidades de nuestro territorio.

3.3. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

La implementación del PEL San Ignacio al 2036 requiere de un esquema de financiamiento diversificado y sostenible que combine recursos del presupuesto público asignado al sector educación con aportes de la cooperación técnica, el sector privado y las comunidades organizadas. Las fuentes de financiamiento identificadas son:

- **Fuentes de financiamiento del sector educación:** Recursos Ordinarios (Tesoro Público), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon) y Donaciones y Transferencias.
- **Obras por Impuestos y recursos del canon:** Mecanismos de cofinanciamiento donde empresas privadas ejecutan proyectos de infraestructura educativa a cuenta de sus obligaciones tributarias, priorizados en el marco del PEL.
- **Transferencias de gobiernos locales:** Presupuestos municipales (distritales y provincial) destinados a educación, salud escolar, deporte y cultura, articulados mediante convenios de cooperación interinstitucional.
- **Cooperación técnica nacional e internacional:** Programas de organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, UNICEF), ONG especializadas y fundaciones privadas que apoyan iniciativas específicas alineadas al PEL.

La implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036 representa un compromiso colectivo de las autoridades educativas, la sociedad civil organizada, las familias y las comunidades para transformar el sistema educativo provincial. Sólo mediante un esfuerzo articulado, sostenido y orientado a resultados será posible avanzar hacia la visión de una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa que garantice oportunidades plenas de desarrollo para todas las niñas, niños y adolescentes de San Ignacio.

El cumplimiento del PEL San Ignacio no es un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir al desarrollo humano, al bienestar colectivo y a la construcción de una provincia próspera, justa y democrática donde cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y aportar al progreso de su comunidad.

CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN – COPALE SAN IGNACIO			
N°	**Institución**	**Nombres y Apellidos**	**Cargo**
01	Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio	Oscar Gonzales Cruz	Presidente
02	Municipalidad Provincial de San Ignacio	Reguberto García Ordoñez	Vicepresidente
03	Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio	Silvana del Carmen Vela Altamirano	Secretario Técnico
04	Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio	Clever Antonio Fuentes Ramírez	Integrante
05	Red Integrada de Salud San Ignacio	Gerado Teobaldo Huatuco Crisanto	Integrante
06	Agencia Agraria San Ignacio	Roiser Villanueva Guevara	Integrante
07	Batallón de Infantería Motorizado N° 111	Mauricio Alejandro Abad Salas	Integrante
08	Comisaría PNP Sectorial San Ignacio	Lenin Salas Hoyos	Integrante
09	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio"	Pedro Antonio Núñez Guerrero	Integrante
10	CETPRO “Arzobispo Oscar Arnulfo Romero”	José Hernan Vasquez Coronel	Integrante
11	IE “Tito Cusi Yupanqui”	Carla Mercedes Burga Puelles	Integrante
12	IE N° 16462 "San Juan Bosco"	Jorge Aurelio Solano Lalangui	Integrante
13	ODEC San Ignacio	Jimy Roly Espil Diaz	Integrante
14	Centro Emergencia Mujer San Ignacio	Gisela Macarena Ruiz Fernández	Integrante
15	Centro de Educación Básica Especial "Señor de Los Milagros"	Teofila Jiménez García	Integrante
16	Centro de Educación Básica Alternativa "Tito Cusy Yupanqui"	Segundo Wilson Cabrera García	Integrante
17	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio"	Francisco Marcelo Chunque Salas	Integrante
18	Municipalidad Distrital de San José de Lourdes	Herlich Oswaldo López Montalván	Integrante
19	Municipalidad Distrital de Namballe	Nelson Eder Flores Jiménez	Integrante
20	Municipalidad Distrital de Chirinos	Roger Nelson Pintado Ocupa	Integrante
21	Municipalidad Distrital de La Coipa	Oscar Córdova López	Integrante
22	Municipalidad Distrital de Tabaconas	Eine Martínez Huaches	Integrante
23	Municipalidad Distrital de Huarango	María Esther Sarmiento Tarrillo	Integrante

EQUIPO TÉCNICO EJECUTIVO PEL SAN IGNACIO AL 2036		
N°	**Cargo**	**Nombres y Apellidos**
01	Coordinador	Oscar Gonzales Cruz
02	Secretario Técnico	Silvana del Carmen Vela Altamirano
03	Vocal	Clever Antonio Fuentes Ramírez
04	Integrante	Gilmer Eusebio Núñez Gaona
05	Integrante	Marleny Burga Puelles
06	Integrante	Eliceo Jesús Caballero Tocto
07	Integrante	Carlos Vicente Serna Zúñiga
08	Integrante	Luis Gabriel Vera Flores

ACTORES TERRITORIALES		
N°	**Nombres y Apellidos**	**Institución**
01	Heiser Cisneros Narciso	Red Integrada de Salud San Ignacio
02	Erica Karen Altamirano Sánchez	Centro de Salud Mental Comunitario La Flor de Loto
03	Silvia Adrianzén Neira	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio"
04	Jaime Gonzales Delgado	Municipalidad Distrital de La Coipa
05	Juan Celso Agurto Llamo	Centro de Educación Básica Especial "Señor de los Milagros"
06	Ulises Arias Tocto	Agencia Agraria San Ignacio
07	Edwin Javier Alberca Alberca	UGEL San Ignacio
08	Celeste Marilyn Aldana Núñez	UGEL San Ignacio
09	Francisco Marcelo Chunque Salas	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio"
10	Rosa Alvarado Carrasco	Federación Provincial de Rondas Campesinas
11	Vania Melina Alvarado Yufra	Batallón de Infantería Motorizado N° 111
12	Lesly Tania Amari Dominguez	IE N° 16449 "Eloy Soberón Flores"
13	Anali Guerrero Arias	Red Integrada de Salud San Ignacio
14	Atilio Rafael Silva	Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (SITASE) San Ignacio

ACTORES TERRITORIALES		
N°	**Nombres y Apellidos**	**Institución**
15	Zadith Banda Vasquez	UGEL San Ignacio
16	Antonio Córdova López	Agencia Agraria San Ignacio
17	Yan Franh Bermeo Carrasco	Municipalidad Provincial de San Ignacio
18	Yeni Paola Barrazueta Larreategui	Municipalidad Provincial de San Ignacio
19	Edwin Bermeo Ramírez	Municipalidad Distrital de Huarango
20	Carla Mercedes Burga Puelles	IE "Tito Cusy Yupanqui"
21	Marleny Burga Puelles	UGEL San Ignacio
22	Segundo Wilson Cabrera García	Centro de Educación Básica Alternativa "Tito Cusy Yupanqui"
23	Marcela Abad Castillo	IE Inicial N° 125
24	Armando Chanta Neyra	UGEL San Ignacio
25	Dalila Cubas Chiwan	IE EIB N° 16524
26	Angelli Lizbeth Delgado Bravo	Cooperativa Agraria Unión de Cafetaleros Ecológicos
27	Dany Esperanza Peralta Picon	IE Inicial N° 108
28	Willian Alejandro Dávila Mondragón	UGEL San Ignacio
29	José Gabriel Diaz Rivera	IE N° 16520 "Ricardo Palma"
30	Jimy Roly Espil Diaz	Oficina Diocesana de Educación Católica -Vicariato Apostólico San Francisco Javier
31	Eleuterio Flores de la Cruz	IE N° 16536 "San Miguel"
32	Ronald Alfonso Flores Pasapera	Red Educativa La Libertad
33	Segundo Alejandro Flores Tello	UGEL San Ignacio
34	Gina Kelly Francia Rodríguez	Policía Nacional del Perú
35	Clever Antonio Fuentes Ramírez	UGEL San Ignacio
36	Herlinda Abelarda Garces Guerrero	Programa de Alimentación Escolar
37	Maricielo Lizeth García Jiménez	IE N° 16462 " San Juan Bosco"
38	Segundo Eleuterio Guerrero Monteza	UGEL San Ignacio
39	Guido Sánchez Santur	Cámara Provincial de Turismo de San Ignacio
40	Oscar Gonzales Cruz	UGEL San Ignacio

ACTORES TERRITORIALES		
N°	**Nombres y Apellidos**	**Institución**
41	Héctor Agusto Huamán Aguilar	IE N° 16979
42	Gerardo Huatuco Crisanto	Red Integrada de Salud San Ignacio
43	Teofila Jiménez García	Centro de Educación Básica Especial "Señor de los Milagros"
44	Adelinda Marilú Jiménez Vasquez	Red Educativa Rural " Innovadores del Saber"
45	Karol Leonela Aranda Mijahuanca	IE N° 16470 "San Ignacio de Loyola"
46	Josue Gabriel Lalangui Guerrero	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio"
47	Editha Maritza Lozano Becerra	Red Integrada de Salud San Ignacio
48	Natividad Jesús Martínez Diaz	IE N° 16449 "Eloy Sobaron Flores"
49	Sandy Cruz Melendrez	Comunidad Campesina San Juan de Chirinos
50	Carmen Rosa Monteza Villanueva	UGEL San Ignacio
51	Emely Giuliana Magariño Adrianzen	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio"
52	Milser Edwin Monteza Guerrero	UGEL San Ignacio
53	Martina Neira Huamán	Cuna Más
54	Olivia Neira Huamán	Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED
55	Nerio Wilmer Rivera Lalangui	Municipalidad Provincial de San Ignacio
56	Gilmer Eusebio Núñez Gaona	UGEL San Ignacio
57	Pedro Antonio Núñez Guerrero	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio"
58	Yaqueline Maribel Núñez Guerrero	IE N° 16482 "José Carlos Mariategui"
59	Lelis Miguel Núñez Neira	Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED San Ignacio
60	Sheyla Liz Ojeda Jaramillo	IE N° 125
61	Lucía Olano Ruiz	IE N° 101
62	Pablo Olivo Ojeda Naira	Municipalidad Provincial De San Ignacio
63	Yovana Yanet Pacheco Mondragón	IE N° 16462 "San Juan Bosco"
64	Adolfo Ángel Pesantes Carrasco	UGEL San Ignacio
65	Ytalo Emigdio Pesantes Carrasco	Municipalidad Distrital de Namballe

ACTORES TERRITORIALES		
N°	**Nombres y Apellidos**	**Institución**
66	Gonzalo Rafael Pesantes Peña	IE "Tito Cusy Yupanqui"
67	Vanessa Alejandrina Pesantes Soriano	UGEL San Ignacio
68	Mario Pujupat Tiwi	Comunidades Nativas Supayaku
69	Miguel Ángel Quijano Sena	Ministerio Público
70	Cesar Onur Quevedo Campos	Asociación de Ganaderos Valle del Chinchipe
71	Franklin Ramírez Labán	SUTEP San Ignacio
72	Rocío Yovany Becerra Samaniego	UGEL San Ignacio
73	Jubenal Romero Celiz	UGEL San Ignacio
74	Gisela Macarena Ruiz Fernández	Centro De Emergencia Mujer San Ignacio
75	Marco Antonio Saavedra Dávila	IE N° 16482 "José Carlos Mariategui"
76	Carlos Vicente Serna Zuñiga	UGEL San Ignacio
77	Jorge Aurelio Solano Lalangui	Gobierno Regional Cajamarca
78	Yda Santos Gómez	UGEL San Ignacio
79	Pedro Efrén Tocto Flores	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio"
80	Sofía Juana Montaño Albornoz	UGEL San Ignacio
81	José Hernán Vásquez Coronel	CETPRO "Arzobispo Oscar Arnulfo Romero"
82	Santiago Vásquez Díaz	IE 16470 "San Ignacio de Loyola"
83	Silvana del Carmen Vela Altamirano	UGEL San Ignacio
84	Roiser Villanueva Guevara	Agencia Agraria San Ignacio
85	Iris Mariza Velasquez Sarmiento	IE N° 101
86	Luis Gabriel Vera Flores	UGEL San Ignacio
87	Aladino Villacorta Roque	Municipalidad Distrital San José de Lourdes
88	Yarumi Margarita Cruz Guerrero	IE "Tito Cusy Yupanqui"
89	Emerson Pepe Zavaleta Piedra	Policía Nacional del Perú

EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO		
N°	**Nombres y Apellidos**	**Cargo**
01	Yoslin Emily Ludeña Quinde	Secretaria de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
02	Jherson Marlon Alverca Adrianzén	Relacionista Público
03	Dercy Yanel Aguilar Núñez	Especialista de Abastecimiento
04	María Virginia Colala Suarez	Asistente de Abastecimiento
05	Noly Adriano Cruz	Especialista de Finanzas
06	Antuaneth Jessenia Rodríguez Riofrío	Asistente de Abastecimiento

Galería *Fotográfica*



Mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Participación de la voz estudiantil en la construcción del PEL.



Mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Taller participativo de diagnóstico educativo territorial



Taller participativo de diagnóstico educativo territorial.

Galería Fotográfica



Asamblea de validación con la participación de actores territoriales.



Estudiantes participan en la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Mesa técnica de análisis y revisión de objetivos estratégicos.



Exposición del diagnóstico educativo territorial ante actores de la comunidad educativa local



Socialización de los objetivos estratégicos del PEL San Ignacio al 2036



Exposición del diagnóstico educativo territorial ante actores de la comunidad educativa local

Galería Fotográfica



Jornada de socialización del PEL San Ignacio al 2036 con el COPALE



Mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Socialización de avances del PEL San Ignacio al 2036



Equipo técnico de formulación del PEL e integrantes del COPALE



Equipo técnico para la formulación del PEL San Ignacio al 2036

Galería *Fotográfica*



Mesa de trabajo con actores territoriales en el marco del proceso participativo



Taller de sistematización participativa



Participación de actor territorial awajún en el marco de la formulación del PEL San Ignacio al 2036



Mesa técnica de análisis y revisión de objetivos estratégicos.



Equipo técnico para la implementación del PEL



Coordinación intersectorial para la articulación territorial del PEL

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL SAN IGNACIO AL 2036

ANEXOS

CONTENIDO

Anexo 1. Referencias históricas de la provincia de San Ignacio pág. 02
Anexo 2. Análisis del contexto territorial pág. 08
Anexo 3. Desarrollo social y programas sociales pág. 12
Anexo 4. Participación ciudadana e identificación pág. 15
Anexo 5. Situación de la tecnología y la conectividad pág. 17
Anexo 6. Situación de la salud en la provincia pág. 19

EDICIÓN DIGITAL

Este documento forma parte del Proyecto Educativo Local San Ignacio al 2036. Se accede mediante el código QR impreso.

https://intranet.appsugelsanignacio.info/pel/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHIRINOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA COIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUARANGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN IGNACIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TABACONAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ DE LOURDES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NAMBALLE

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO